

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

FECHA DE INFORME:

Marzo 31 de 2021

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

SUBDIRECCION FINANCIERA

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

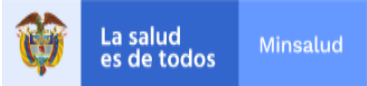
DR. MANUEL JOSE CANCENCIO MAYA

TEMA DE SEGUIMIENTO:

INFORME DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE SEGUNDO SEMESTRE 2020

NORMATIVA

- Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación de aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución No. 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío.
- Resolución No. 585 de 2018, por el cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 3316 de 2018 Comité de Sostenibilidad
- Resolución No. 533 de 2015, el cual contiene el marco normativo aplicable para las entidades de gobierno.
- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno aplica desde del 1º de enero de 2020
- Circular Externa No. 001- mayo 13 de 2020.CGN- Referente a los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos.
- Resolución 109 del 17 de 2020- Por la cual la Contaduría General de la Nación adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019),

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

denominado CGN202 0_004_ COVID_19 para la presentación y reporte de la información financiera específica, sobre los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria, correspondiente

- Resolución No. 193 De 2020 Sobre Notas a los Estados Financieros CGN
- Instructivo No. 001 De 2020 - Instructivo de Cierre 2020 CGN

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Se realizó la evaluación al control interno contable del Ministerio de Salud y Protección Social, Gestión General, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable adoptado mediante Resolución 193 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que define el Control Interno Contable como “proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública”. Así mismo, establece que le corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, realizarla con criterio de independencia y objetividad.

Igualmente define que “En el ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores (quienes preparan información financiera) y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales”.

De acuerdo con lo anterior y con la Ley 87 de 1993, La Oficina de Control Interno, realiza con criterio de independencia y objetividad el seguimiento al control interno, en el proceso contable del Ministerio de Salud y Protección Social, Gestión General, a diciembre 31 de 2020, con el objeto de verificar existencia y efectividad de los procedimientos de control y de las actividades propias del proceso contable.

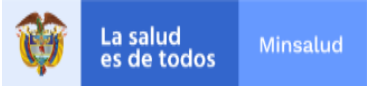
GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

La Oficina de Control Interno realizó la Evaluación al Control Interno Contable anual del MSPS y remitió a la CGN vía CHIP, el 26 de febrero de 2021, el formulario CGN_ CHIP CGN2007_ CONTROL_ INTERNO_ a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida

La evaluación del Control Interno Contable del Ministerio de Salud y Protección Social, Gestión General, dio un resultado 4,96 sobre 5 puntos, lo cual indica que el control interno contable es EFICIENTE, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, como se indica al final del presente informe.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

De conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN, sobre el control interno contable que indica que es “la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar”, por lo que la Oficina de Control interno realizó las siguientes actividades de seguimiento:

1. Aplicación Marco Normativo
2. Elementos y actividades de Control Interno para Gestionar el Riesgo Contable que estipula la Resolución 193 de 2016
3. Riesgos identificados en el proceso contable y sus planes de mejoramiento o de contingencia.
4. Indicadores del proceso financiero.
5. Revisión de los Estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2020
6. Verificación formularia Covid 19
7. Encuesta de evaluación transmitida a la CGN_ CHIP CGN2007_ CONTROL_ INTERNO_ A diciembre 31 de 2020.

1. Marco Normativo:

Se comprobó la existencia, vigencia y aplicabilidad del marco normativo para entidades de gobierno, durante el segundo semestre de 2020, en la información financiera del Ministerio de Salud y Protección Social, Gestión General, así como las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad adoptado mediante Resolución 239 del 31 de enero de 2019. Y la ejecución de actividades y controles basados en el cumplimiento de las normas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de la información contable.

2. Elementos y actividades de Control Interno para Gestionar el Riesgo Contable.

El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garantizan el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera:

2.1. Etapas del proceso contable

2.1.1. Etapa de Reconocimiento: El reconocimiento de un hecho económico implica la identificación, la clasificación, registro y medición inicial.

2.1.1.1 Identificación

Se evidenció que los hechos económicos se identificaron acorde a lo establecido en el Manual de políticas contables -GFIM01, adoptado mediante la Resolución 239 del 31 de enero de 2019, el marco normativo para Entidades de Gobierno, así como los procesos y procedimientos.

2.1.1.2. Clasificación

Para la clasificación de los hechos económicos se consideran los criterios del el Nuevo Marco Normativo bajo la Resolución 533 del 2015 y sus modificatorios, parametrizados en el SIIF.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Sin embargo, al cierre de la vigencia, se pudo observar que de acuerdo con la resolución 156 del 29 de mayo de 2018 artículo 2, que ordenó incorporar la información financiera de los patrimonios autónomos en los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social, en total 16 patrimonios autónomos, dos de ellos se encontraban deficitarios, lo cual afectó con saldo negativo la cuenta 1926 Derechos de Fideicomisos. Y al no existir en el catálogo general de cuentas, una cuenta en el pasivo, para la reclasificación del saldo negativo, no se logró realizar esta reclasificación, aunque el Grupo de Contabilidad realizó las consultas necesarias a la CGN. Por lo que se recomienda continuar realizando las gestiones necesarias a fin de lograr la incorporación de la información en la cuenta respectiva.

SALDOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC 31 DE 2021 CUENTA 1926

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	(465.083.817.212)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	(465.083.817.212)

Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

2.1.1.3. Medición Inicial

Se observó que la medición inicial de los hechos económicos registrados en el segundo semestre de 2020, se realizó de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables. y la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 que modificó el anexo del Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas, para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos.

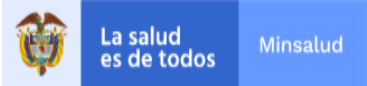
2.1.1.4. Registro

Para el registro de la información económica de la Entidad, el proceso contable aplicó controles como: Registro de los hechos económicos con su respectivo soporte, numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad (automáticos en el SIIF), descripción adecuada, del hecho económico de acuerdo con el documento fuente e Imputación en la cuenta correspondiente.

El proceso de Gestión Financiera aplica el procedimiento GFIP07 de registro contable de actividades económicas y financieras, el cual tiene como objeto: "Identificar, reconocer, clasificar, medir y registrar contablemente la totalidad de las operaciones económicas y financieras del Ministerio, con el marco normativo vigente para entidades del gobierno basado en normas internacionales y de las demás emitidas por la CGN con el fin de garantizar información contable y financiera confiable"

Los hechos económicos, se registra de forma cronológica y de forma oportuna de acuerdo con los cronogramas de cierre del SIIF

Igualmente, el proceso de Gestión Financiera, aplicó lo definido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación. (Radicado CGN 20202000026121 de 25 de junio de 2020 y oficio Radicado: 2-2020-031052 del 10 de julio de 2020, para los recursos relacionados con el covid 19

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

2.1.1.5. Medición Posterior

De acuerdo con la Resolución 193 de 2016, es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

De acuerdo con el manual contable GFIM01, La propiedad, planta y equipo se mide por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. Para el cálculo de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles se utiliza el método de línea recta de acuerdo con la vida útil. El Ministerio de Salud y Protección Social aplica los siguientes preceptos de vida útil para los activos tal como se define en la siguiente tabla:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Equipo medico y científico	10
Equipo para comunicación y sus accesorios	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10
Equipo para el procesamiento de datos y sus accesorios	5
Equipo de oficina, contabilidad y dibujo	10

Los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social fueron preparados sobre la base del Costo Histórico y bajo el valor razonable o valor de mercado para aquellos activos cuyas características así lo exijan.

2.2. Etapa de Revelación

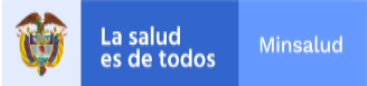
2.2.1. Presentación de los Estados Financieros

La entidad cuenta con el manual de contabilidad que contiene los lineamientos para la divulgación de los EF, la Resolución 706 de 2016, expedida por CGN, que estableció la información a reportar, los requisitos y plazos de envío vía chip CGN y el instructivo 001 de diciembre de 2020 y de cierre del SIIF.

De otra parte, mediante la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, expedida por la CGN, se incorporó en la categoría Información Contable Pública Convergencia, un nuevo formulario denominado CGN2020_004_COVID_19, el cual tiene por objeto mostrar al país y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria, el cual debe reportarse trimestralmente hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19.

De acuerdo con lo anterior, se verificó la presentación de los Formularios de reporte de la categoría de Información contable pública –con corte a 31 de octubre y 31 de diciembre 2020, los cuales se transmitieron de manera oportuna vía CHIP a la CGN así y en la página web del Ministerio, link de transparencia:

- 1) CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- 2) CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

3) CGN2016 C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

4) CGN2020_004_COVID_19

5) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros de la Entidad, expresan información comprensible, fiable, y son utilizados para la toma de decisiones. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las reveladas en los libros de contabilidad dado que son automáticos en el SIIF.

Así mismo, el proceso de Gestión Financiera, en coordinación con la Unidad Administrativa Fondo Nacional de Estupefacientes, realizó la consolidación interna de los estados financieros de las unidades de las 2 Unidades ejecutoras del Ministerio, generando así, unos estados que reflejan integralmente su operación, los cuales fueron firmados por el Representante Legal de la Entidad, el Subdirector financiero y los Contadores, los cuales fueron publicados en la página web el link de transparencia.

2.2.2. Rendición de Cuentas e información a las partes interesadas

Los Estados Financieros fueron presentados de manera oportuna a la Contaduría General de la Nación, con corte a diciembre 31 de 2020 y en la página web de la Entidad, en el link de transparencia y acceso a la información pública:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/informacion-contable-minsalud.aspx>

minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/informacion-contable-minsalud.aspx			
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020	...	1 de marzo
	ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 CONSOLIDADO MSPS-FNE	...	1 de marzo
	ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 MSPS	...	1 de marzo
	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020 CONSOLIDADO MSPS-FNE	...	1 de marzo
	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020 MSPS	...	1 de marzo
	CGN2015-001 SALDOS Y MOVIMIENTOS OCT-DIC 2020	...	1 de marzo
	CGN2015-002 OPERACIONES RECIPROCAS OCT-DIC 2020	...	1 de marzo
	NOTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 MSPS	...	1 de marzo
	CGN 2020-004 COVID 19	...	2 de marzo
	CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	...	2 de marzo

2.3. Actividades de control interno en el proceso contable

La Oficina de Control Interno verificó las siguientes actividades con el fin de identificar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y de las actividades propias del proceso contable, que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

2.3.1. Estructura del área contable y gestión por procesos

Para el desarrollo de las actividades del proceso financiero, se contó con los siguientes grupos de trabajo a través de los cuales transita la información eficientemente:

Proceso de Gestión Financiera
Grupo de Presupuesto
Grupo de Contabilidad
Grupo de Tesorería
Grupo de Comisiones, desplazamientos y viáticos al interior del país

2.3.2. Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera

El proceso financiero cuenta con herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información, como el manual contable GFIM01, los procedimientos que contienen las políticas y lineamientos en procura de garantizar la mejora de la calidad de la información, así como la normatividad expedida por la CGN. Igualmente, cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 4827, modificado con la Res 3316 de 2018. Sin embargo, se cumplió parcialmente con lo establecido en la resolución 3316 de 2018 que estipula en el artículo 5, que se debe realizar una vez cada semestre del año y según lo verificado se realizó un único comité para el cierre de la vigencia 2020.

Se realizó el comité de sostenibilidad contable, según Acta No. 01 del 23 de febrero de 2021 para tratar el tema del retiro de los Estados Financieros del Ministerio de Salud y Protección social, a diciembre 31 de 2020, los registros del cálculo actuarial de las cuotas partes pasivas de las extintas entidades liquidadas de Prosocial y Puertos de Colombia, partidas por un valor de \$679.641.323.975.50. Comité que fue convocado como resultado de la reunión realizada con la CGN.

Lo anterior, según lo expuesto por la Subdirección Financiera: “revisado el Decreto 4107 de 2011 se pudo establecer que, la responsabilidad del reconocimiento y pago del pasivo pensional de puertos de Colombia y PROSOCIAL entregada al MSPS fue de carácter transitorio, hasta cuando los respectivos pasivos pensionales fuesen entregados a la UGPP, momento en el cual, dicha entidad asumía plenamente la competencia y responsabilidad correspondiente.

Verificado lo anterior, se observó, en los saldos de los Estados Financieros, cuenta 2.5. Beneficios a los Empleados, que se presenta una variación significativa al comparar los saldos con la vigencia 2019, por el retiro del cálculo actuarial de cuotas partes pensiones de la cuenta “**251414** Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones” por valor de \$ 673.010.091.705,06 y “**251410** Cálculo actuarial de pensiones actuales” por valor de \$6.631.232.270,44, como se aprecia en el siguiente cuadro y se deja este saldo dentro de las cuentas de orden para control y seguimiento:

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

REGISTRO CALCULO ACTUARIAL CUENTAS 251414 Y 251410

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	693.499.901.702	702.281.475.272	22.640.151.296	13.858.577.726
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	49.244.217	22.499.406.698	22.499.406.698	49.244.217
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	693.450.657.484	679.641.323.976	-	13.809.333.509
2.5.14.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	13.809.333.509	-	-	13.809.333.509
2.5.14.10	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	6.631.232.270	6.631.232.270	-	-
2.5.14.14	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	673.010.091.705	673.010.091.705	-	-

2.3.3. Sistema Documental

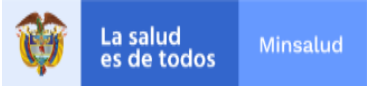
La gestión documental del proceso financiero en la vigencia 2020 y mientras dure la pandemia del Covid 19, se realiza a través del sistema ORFEO y mediante correos electrónicos, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio, como la circular 0018 del 19 de marzo de 2020. y una vez terminada la emergencia sanitaria poder realizar la recuperación de los mismos de manera fácil y eficiente.

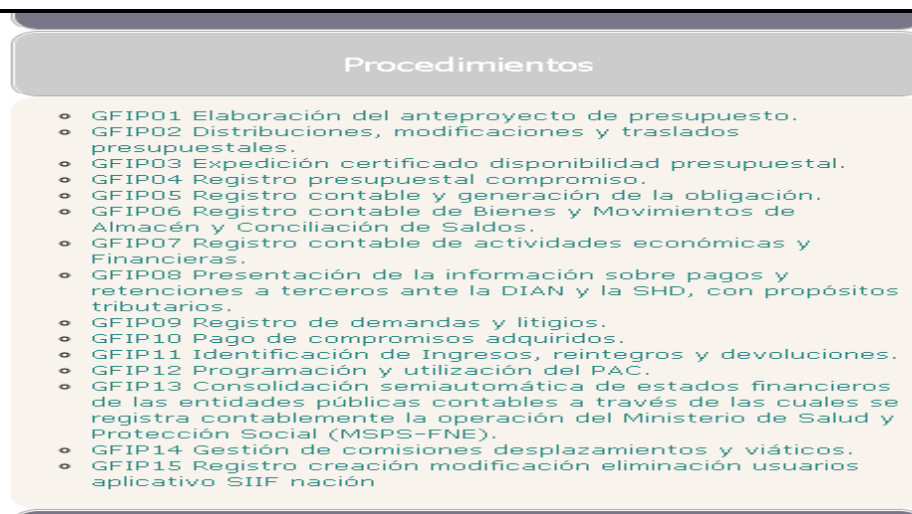
De otra parte, el Grupo de Administración Documental comunicó a través de memorando a los líderes de los procesos, los lineamientos para las buenas prácticas en materia de administración de documentos de archivo, con el fin de garantizar la conservación, integridad y resguardo de los expedientes en el marco de la emergencia por Covid-19. Así como la Guía de Comunicaciones Oficiales GDOG03 y Guía para la radicación, trámite y envío de las comunicaciones oficiales GDOG04, Disponibles en el siguiente link: <https://intranet.minsalud.gov.co/Sistemaintegrado/Mapa-de-procesos/Paginas/GDO.aspx>.

2.3.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

El Manual de contabilidad GFIM01_Versión 07, el cual fue adoptado mediante Resolución 239 de 31 de enero de 2019, se encuentra actualizado, los lineamientos definidos se enmarcan dentro de los principios, normas, técnicas, políticas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública vigente en Colombia para las Entidades de Gobierno, el cual aplica a todas las áreas del Ministerio, incluidas las que tengan autonomía administrativa y financiera, se encuentra actualizado a la vigencia 2020.

De acuerdo con lo verificado, el proceso de Gestión financiera, tiene documentados en la intranet, Sistema Integrado de Gestión los procedimientos que se deben aplicar en el proceso así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02



Fuente: Sistema Integrado, Mapa de procesos, Gestión Financiera, Procedimientos

En la vigencia se realiza un ajuste al Procedimiento GFIP05 -Registro Contable y Generación de la Obligación, referentes a la inclusión de unos puntos de control en la revisión realizada por el Coordinador del Grupo de Contabilidad, para el segundo semestre.

Como acción de mejora del plan de Mejoramiento de la CGR se encuentra “Modificación de los Manuales de Almacén y de Contabilidad donde se establezca cronograma con los términos máximos para el reporte de información entre las áreas, la elaboración de conciliaciones y levantamiento de actas de entrega de información ya sea de conciliación o de no entrega oportuna por circunstancias de fuerza mayor”

2.3.5. Responsabilidad de los contadores que agregan información

Los contadores del proceso financiero, realizan, acciones y controles administrativos con ocasión a la declaratoria de emergencia por el Covid 19, para garantizar el suministro oportuno de información agregada a la Contaduría General de la Nación, tales como:

- Acatamiento a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación a efecto de una correcta contabilización de los hechos económicos, que se generen producto de los decretos expedidos en razón de la emergencia ocasionada por el Covid 19
- Aplicación del marco conceptual del plan general de la contabilidad pública y del catálogo general de cuentas
- Lista de control para verificar la entrega oportuna de la información
- Adecuación de las herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades laborales en casa.
- Registro de las operaciones, en el Sistema Integrado de Información financiera SIIF.
- Aplicación de los procedimientos, manuales y guías, documentados en el SIG
- Verificación de saldos de cuentas y subcuentas en el balance de prueba.
- Verificación de saldos a nivel de terceros y su reclasificación
- Conciliaciones bienes y servicios
- Política mediante la cual todos los hechos económicos realizados en cualquier dependencia de la entidad son informados al área de contabilidad. (Circular No. 25 de 2019).
- Uso de la cuenta contable adecuada al hecho económico o Consultas a la Contaduría General de la Nación, a fin de determinar las situaciones particulares que se presenten para el adecuado registro contable.

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- Conciliación de cuentas recíprocas con la DTN de manera mensual y demás entidades de orden Nacional, regional y nivel descentralizado.
- Consolidación interna de los estados financieros de las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio, para generar unos estados que reflejen integralmente su operación.
- Presentación oportuna de la información financiera a la CGN incluido el formulario CGN2020_004_COVID_19

2.3.6. Eficiencia de los sistemas de información

En la Entidad, el proceso contable opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual opera en línea y en tiempo real. En él se registran las operaciones y la información financiera asociada al Ministerio de Salud y Protección Social y de las Unidades ejecutoras del Ministerio, dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expide el Administrador del Sistema, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012.

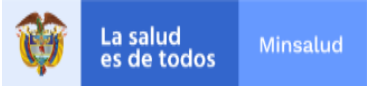
La Entidad también cuenta con aplicaciones administradas por las áreas que generan información contable, las cuales sirven como auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados financieros, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 6° del Decreto 2624 de diciembre 21 de 2012, del Ministerio de Hacienda, como se detalla a continuación:

APLICACIONES AUXILIARES

Sistema	Registro
Sistema Novasoft	Registro de los bienes de la entidad de manera individualizada y detallada administrado por el proceso de Administración de bienes e insumos.
Sistema Dinamic	Registro de los procesos de demandas y litigios de manera individualizada, administrado por el Proceso Jurídico, mientras se actualiza el sistema EKOGUI. (Sistema único de Gestión e Información Litigiosa el Estado)
Sistema Sigep	Registro de Novedades de personal de manera individualizada, administrado por el Proceso de Gestión del Talento Humano.

En el marco de las acciones y políticas adoptadas por el Gobierno Nacional para la prevención y mitigación de la propagación de la pandemia producida por el COVID-19 se han dictado varias acciones a seguir, en especial la Directiva Presidencial 02 de 2020, la Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020, la Circular interna 18 de 2020, entre otras.

Con el fin de atender estos lineamientos, el Grupo de Soporte Informático ha dispuesto de algunas herramientas para facilitar el trabajo en casa de funcionarios y contratistas mediante el acceso directo a aplicaciones del Ministerio o con accesos a través de redes privadas conectando computadores a través de Internet.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Debido a la creciente demanda por parte de los usuarios del Ministerio para acceder a la información existente en los equipos, el Grupo de Soporte Informático ha dispuesto una nueva herramienta para el acceso directo a los computadores asignados en el Ministerio a los funcionarios y contratistas, esta herramienta se denomina VDI (Virtual Desktop Infrastructure), es utilizada para crear un entorno de escritorio virtualizado para que los usuarios accedan de forma remota a través de sus dispositivos personales a su computador del Ministerio.

Con el fin de fortalecer la seguridad de la información se debe seguir lo relacionado en el “Instructivo Escritorios Virtuales -VDI”- GSTS01 del proceso GESTIÓN DE SOPORTE A LAS TECNOLOGÍAS

2.3.7. Coordinación entre las diferentes dependencias

Los diferentes procesos de la entidad relacionados con el proceso contable, como proveedores de información, suministraron los datos financieros y contables que manejan en sus bases de datos, de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos del proceso de Gestión Financiera, los cuales fueron registrados por el área contable, en el SIIF Nación, a diciembre 31 de 2020, tales como inventarios, procesos judiciales, nómina, patrimonios autónomos, entre otros.

El proceso financiero aplicó controles tales como circulares, correos, mesas de trabajo y comunicaciones con los diferentes procesos de la Entidad, a fin de que la información fuera suministrada de manera oportuna y con las características requeridas.

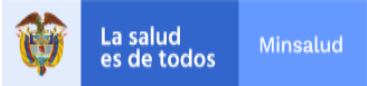
Así mismo, el proceso de Gestión Financiera, en coordinación con la Unidad Administrativa Fondo Nacional de Estupefacientes, realizó la consolidación interna de los estados financieros de las unidades de las 2 Unidades ejecutoras del Ministerio, generando así, unos estados que reflejan integralmente su operación, los cuales fueron firmados por el Representante Legal de la Entidad, el Subdirector financiero y los Contadores, los cuales fueron publicados en la página web el link de transparencia.

En atención a los planes de mejoramiento suscritos por los hallazgos de la Contraloría General de la República durante la auditoría realizada a la vigencia 2019, A 31 de diciembre quedó conciliada la cartera por cuotas partes activas con el Grupo de Cobro Coactivo.

2.3.8. Registro de la totalidad de las operaciones

Para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo en las diferentes dependencias, sean llevadas al proceso contable, la Entidad aplica controles como: Socialización de la circular 25 de 2019, manual contable, procedimientos y guías, así como correos electrónicos, memorandos, reuniones de trabajo con las áreas, entre otros para lograr así, un adecuado flujo de información entre los diferentes procesos de la Entidad, y evitar con ello un posible riesgo de omisión de registro de algún hecho económico o el registro inoportuno de los mismos.

El proceso Financiero, además, tiene establecido como mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables un cronograma de cierre, en el cual se tiene identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar, elaborar, los diferentes documentos y análisis necesarios para llevar a cabo los cierres del proceso contable. Igualmente, de manera mensual y trimestral con el balance de prueba y las conciliaciones realizadas por los funcionarios responsables de las áreas de gestión y los responsables del registro contable.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

2.3.9. Individualización de Bienes, Derechos y Obligaciones

Tanto la propiedad planta y equipo, inventarios y demás derechos y obligaciones se miden individualmente y se encuentran registrados en las bases de datos administradas por los procesos Administración de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica y Talento Humano, así:

Administración de Bienes y Servicios_(Sistema Novasoft). Reportes mensuales generados por el sistema, correspondiente al movimiento de las entradas y salidas de almacén de los bienes. Los cuales son recibidos por el Grupo de Contabilidad de manera mensual para su registro y conciliación entre las áreas. Se verifica la individualización de los bienes en seguimiento realizado por parte de la OCI , 2 veces al año, de acuerdo con los manuales, procedimientos y guías documentados en el SIG .

Dirección Jurídica. Se verificó que el Grupo de Contabilidad registró de manera trimestral la información reportada por la Dirección Jurídica correspondiente a los procesos de demandas y litigios a favor y en contra del Ministerio, con las respectivas provisiones, siguiendo lo establecido en el procedimiento **GFIP09 - Registro de demandas y litigios** y el procedimiento establecido en la Resolución 353 del 1 de nov de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. La información presentada en el Formato 9, para la rendición de la Cuenta anual a la CGR, coincidió con la siguiente provisión registrada a 31 de diciembre de 2020, correspondiente 4.635 procesos en los cuales el Ministerio es el demandado:

Saldos de las cuentas provisiones de Litigios y Demandas a diciembre 31 de 2020

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)
2.7	PROVISIONES	2.117.434.794.168	5.392.631.516	12.416.947.987	2.124.459.110.639
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.117.434.794.168	5.392.631.516	12.416.947.987	2.124.459.110.639
2.7.01.01	CIVILES	43.649.276.691	182.937.586	1.081.242	43.467.420.347
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	1.674.207.489.931	5.201.119.952	-	1.669.006.369.979
2.7.01.05	LABORALES	399.578.027.546	8.573.978	12.415.866.745	411.985.320.313

Fuente SIIF Nación

Es de anotar, que de acuerdo con el Decreto 1069 de mayo 26 de 2015, la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa debe ser el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado (e-KOGUI), administrado por Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Sin embargo, la Dirección Jurídica continúa llevando un sistema paralelo mientras se actualiza la información en el e-KOGUI.

Subdirección de Gestión Talento Humano: El cargue de la información de las novedades de personal se realiza por parte de esta Subdirección, en el módulo de Nómina, del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público **-SIGEP** adquirido por el Ministerio. Mensualmente se remite archivo plano al Grupo de Contabilidad para ser registrada la nómina y realizar el pago a través del SIIF.

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

2.3.10. Análisis, verificación y conciliación de información

Los Contadores del Grupo de Contabilidad realizaron análisis de la información registrada en las diferentes subcuentas con el balance de prueba y realizaron ajustes cuando hubo lugar a ello, con las fuentes de datos provenientes de las dependencias que generan información como cartera; propiedad, planta y equipo, nómina, entre otras.

Se observaron las siguientes conciliaciones:

➤ Conciliación de bienes y servicios

Con relación a la conciliación de bienes y servicios, la Subdirección de Operaciones reportó de manera mensual al Grupo de Contabilidad, los movimientos y saldos de inventarios, para su registro y conciliación. Se verificó la conciliación de saldos correspondiente a entradas y salidas de almacén, de acuerdo con el procedimiento GFIP06 Versión 03, del proceso de Gestión Financiera el cual tiene como objetivo: “Efectuar el Registro contable de la información de las entradas y/o salidas de los bienes de almacén del MSPS en el aplicativo SIIF, por medio del informe mensual de bienes y movimientos con el fin de tener conciliados los saldos contables con la Subdirección de Gestión de Operaciones.”. Y las Actas de conciliaciones entre el grupo de Contabilidad y el grupo de Recursos físicos, Nos. 7,8,9,10,11 y 12 de julio a diciembre de la vigencia 2020.

Sin embargo, para el cierre contable de la vigencia se evidenció una diferencia entre los saldos de almacén y los saldos de contabilidad. básicamente por una entrada al almacén realizada en el mes de octubre de 2020, por el ingreso de tapabocas que se recibieron por donación, por valor de \$18.335.000; esta entrada requería ser anulada para lo cual se realizó las notas de salida 5204 y 5010, éstas salieron por mayor valor, dado que la parametrización en el sistema Novasoft, al realizar la salida se determinó el costo por promedio ponderado y género que se realizara por un mayor valor del que se requería fuera reversado.

Lo anterior, quedó incluido en Alcance al Acta No. 12 referente a la aclaración que se realiza por diferencia entre el saldo a 31 de diciembre de los estados financieros y el inventario, Como se detalla a continuación:

ACTA No 012 -2020

En Bogotá D.C., el dos (02) del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), se verificó y aprobó la conciliación realizada de las cuentas de almacén y contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2020.

CONCILIACIÓN SALDOS ALMACÉN Y CONTABILIDAD ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN

CUENTA	GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS BODEGA	SALDOS CONTABILIDAD	DIFERENCIA
15100901	107	INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS	-	-	0,00
151034001	115	DOTACION PARA TRABAJADORES	271.134.499,80	271.134.499,80	0,00
151060001	103	DROGAS, ELEMENTOS ODONT.LA-BORA	133.706.180.153,42	133.706.180.153,42	0,00
151061001	116	MATERIA MÉDICO - QUIRÚRGICO	4.079.791.246,39	4.079.791.246,39	0,00
151090001	112	REPUESTOS MAQUINA Y EQUIP	16.744.225,16	16.744.225,16	0,00
151090001	117	REPUESTOS MAQUINA Y EQUIP	1.037.295.276,65	1.037.295.276,65	0,00
151417001	113	UTENSILIOS USO DOMESTICO	34.818.391,28	34.818.391,28	0,00
151490001	110	UTILES DE ESCRITO Y PAPELEROA	63.369.850,68	63.369.850,68	0,00
		TOTAL TIPO : CONSUMO	139.209.333.643,38	139.209.333.643,38	0,00



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

**ALCANCE ACTA No 012-2020
CONCILIACIÓN SALDOS ALMACÉN Y CONTABILIDAD
ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN**

En Bogotá D.C., el nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en coordinación con el Grupo de Contabilidad y el Grupo de Recursos Físicos, se da alcance al Acta no. 012-2020 aprobada y firmada el día dos (02) de febrero para dejar constancia de una diferencia en los saldos así:

CUENTA	GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS BODEGA	SALDOS CONTABILIDAD	DIFERENCIA
15100901	107	INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS	-	-	0,00
151034001	115	DOTACION PARA TRABAJADORES	271.134.499,80	394.673.334,80	-123.538.835,00
151060001	103	DROGAS, ELEMENTOS ODONTOLÓGICOS	133.706.180.153,42	133.706.180.153,42	0,00
151061001	116	MATERIA MÉDICO - QUIRÚRGICO	4.079.791.246,39	4.079.791.246,39	0,00
151090001	112	REPUESTOS MAQUINA Y EQUIPO	16.744.225,16	16.744.225,16	0,00
151090001	117	REPUESTOS MAQUINA Y EQUIPO	1.037.295.276,65	1.037.295.276,65	0,00
151417001	113	UTENSILIOS USO DOMESTICO	34.818.391,28	34.818.391,28	0,00
151490001	110	UTILES DE ESCRITO Y PAPELERIA	63.369.850,68	63.369.850,68	0,00
		TOTAL TIPO : CONSUMO	139.209.333.643,38	139.332.872.478,38	-123.538.835,00

Por lo anterior, y dado que se dio una posible materialización del riesgo "Inexactitud de la información reportada en el sistema de inventarios de bienes en servicio, la OCI recomienda al proceso Administración de bienes e insumos revisar la ficha de riesgo e incluir acciones para fortalecer la gestión del riesgo u oportunidad según la valoración. Y dar cumplimiento a lo estipulado en el procedimiento ABIP01 Administración de bienes, en la actividad No. 4 "Recibir y Verificar los elementos necesarios" cuyo control "Verificar el funcionamiento de los aplicativos y garantizar el registro de manera adecuada.

De acuerdo con lo verificado se realizó el reintegro con el ingreso 1043 del mes de febrero de 2021 por valor de \$123.538.835.

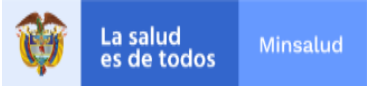
De otra parte, se evidenció en la cuenta de inventarios en la vigencia 2020, el movimiento fue de gran relevancia dentro de los Estados Financieros porque se administraron todos los insumos, materiales, medicamentos y equipos biomédicos necesarios para atender la emergencia sanitaria – Covid 19, no solamente los adquiridos por este Ministerio, sino todos aquellos que se recibieron como Donación por parte de externos.

➤ **Conciliación De Cuentas Recíprocas**

Con respecto a las operaciones recíprocas, mensualmente se realiza la conciliación con la Dirección del Tesoro nacional de la cual se evidenció archivos en Excel que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitió mensualmente a través de correo electrónico al Coordinador del Grupo de Contabilidad con la información de Las operaciones de la unidad contable 923272394 Tesoro Nacional, que son recíprocas con el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de establecer si se presentan diferencias, y realizar los ajustes contables correspondientes.

Igualmente, se evidenció la Conciliación definitiva a 31 de diciembre de 2020 en la cual se encuentran las observaciones de las diferencias presentadas.

Con relación a las operaciones recíprocas con los entes territoriales y otras entidades, se observó que continúan las diferencias relacionado con las operaciones recíprocas al corte diciembre de 2020, como: Gasto por

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Subvención con SATENA S.A., por valor de \$642,379,595. La cual corresponde a la cuenta contable 542405, en la que evidencia el movimiento generado durante la vigencia 2020 por los contratos 512 de 2015, 209 de 2020, 299 de 2020 y el 637 de 2020.

De acuerdo con lo estipulado por la CGN, los contratos interadministrativos firmados entre el Ministerio de Salud y Protección Social y SATENA S.A. no corresponden a una subvención otorgada por el Ministerio, dado que, existe una contraprestación por parte de SATENA, razón por la cual esta, sugiere considerar el registro del gasto afectando otra subcuenta, puede ser en gastos generales.

Por lo que la OCI recomienda realizar mesa de trabajo con la CGN a fin de definir el adecuado registro

Se evidenció las 4 circularizaciones enviadas en los trimestres de la vigencia 2020. trimestralmente y previo al reporte en el CHIP, se realizan las circularizaciones con todos los entes territoriales para remitir un archivo de Excel en el cual se detalla el saldo y la cuenta contable por cada uno de ellos que serán objeto de transmisión en el respectivo trimestre. Información que también es cargada en la página web del Ministerio en el Link: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/informacion-contableminsulad.aspx>



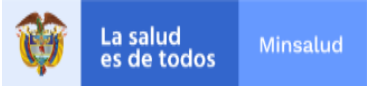
Se evidenció la publicación del reporte CGN 2005_002_Operaciones Recíprocas, a diciembre 31 de 2020, a través del CHIP de la CGN, y en la página Web del Ministerio, link de transparencia

➤ Conciliaciones Bancarias

Para este periodo no hubo lugar a extractos bancarios ni a conciliaciones bancarias Dado que las Cuentas del Ministerio se encuentran congeladas por disposición de la Procuraduría General de la Nación, como medida de protección al Sistema General de la Protección Social en Salud

➤ Conciliaciones Grupo de cobro coactivo

Se pudo observar las actas que se realizaron durante la vigencia 2020, referentes a las conciliaciones de saldos con el Grupo de Cobro Coactivo, en atención a los planes de mejoramiento suscritos por los hallazgos de la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Contraloría General de la República durante la auditoría realizada en el año 2020. A 31 de diciembre quedó conciliada la cartera por cuotas partes activas con el Grupo de Cobro Coactivo.

➤ **Conciliación y registro de procesos judiciales, demandas y litigios, conciliación con el formato 9 de SIRECI que diligencia la Dirección Jurídica**

Se evidenció el acta de conciliación realizada a 31 de diciembre de 2020 con la dirección Jurídica Grupo de Defensa Legal.

2.3.11. Depuración contable permanente Y sostenible

La entidad cuenta con instrumentos de depuración contable para la calidad de la información como es el Comité de sostenibilidad contable y los lineamientos establecidos en el Manual de Contabilidad GFIM01. se evidenció que para la vigencia 2020 solamente se realizó comité de sostenibilidad contable, para tratar el tema de registros contables de cálculos actuariales de pasivo pensional para el cierre de la vigencia fiscal, según Acta No.001 de 2021, por lo que se cumplió parcialmente con lo establecido en la resolución 3316 de 2018 que estipula en el artículo 5 que se debe realizar una vez cada semestre del año.

Dentro de la vigencia 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó correcciones contables de años anteriores como consecuencia del proceso de depuración que se viene realizando, generalmente en su gran en las cuentas de Incapacidades y Legalización de Anticipos de compras centralizadas a la Organización Mundial de la Salud.

Se evidenció en cuentas de orden, además de las operaciones registradas por solicitud de las áreas específicamente Dirección Jurídica (Provisión Contable) y Grupo de Cobro Coactivo (Cuotas Partes Pensionales Pasivas), se realizó un registro significativo correspondiente a la Indemnización a cargo del señor Luis Hernando Rodríguez, retirándola de las cuentas de orden y constituyéndose como un activo para el Ministerio de Salud y Protección Social, producto de un acuerdo de pago realizado por el Grupo de Cobro Coactivo y el señor Rodríguez por valor de \$96.211.723.226,96.

3. Riesgos De Índole Contable

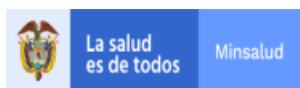
La entidad cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable como: Política de Administración del Riesgo, procedimiento ASIP02_ Administración Integral del riesgo institucional, Guía ASIG01_Administración integral de riesgos en los procesos, Así como asesoría del Grupo de Desarrollo Organizacional Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

De otra parte, en el Manual de Contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social (**GFIM01**), numeral **9.1**, se encuentran definidas las situaciones que ponen en riesgo la contabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información en cada una de las etapas del proceso contable. Igualmente, en el numeral 9.2. establece los controles para garantizar que la información económica, financiera, social y ambiental cumpla con las normas conceptuales, técnicas y los procedimientos establecidos en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

El proceso de Gestión Financiera cuenta con 3 fichas de riesgo ASIF09, que contienen 7 riesgos identificados (5 de gestión, uno de corrupción y uno de seguridad digital) actualizado a la vigencia 2020.

Nosotros	Normativa	Entorno laboral saludable	Sistema integrado
Intranet/	Sistema integrado/	Mapa de procesos/	Gestión financiera
Caracterización de los riesgos			
- GFIR01 Gestión Financiera. - GFIR02 Gestión Financiera. - GFIR03 Gestión Financiera.			

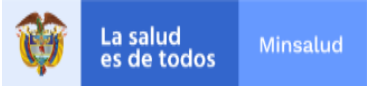


ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

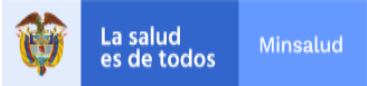
Mapa de Riesgos de gestión MSPS 2020

GESTION FINANCIERA

ENFOQUE	CAUSAS			ACTIVIDADES DE CONTROL FRENTE A LA PROBABILIDAD		ACTIVIDADES DE CONTROL FRENTE AL IMPACTO			
	EVENTO	INTERNAS	EXTERNAS	VALORACIÓN	EXPLICACIÓN DE LA VALORACIÓN	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	VALORACIÓN	EXPLICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Riesgo de Gestión	Inexactitud al liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIIF Nación y SGR regalías.	Falta de conocimiento y cumplimiento de los procesos y las normas vigentes. Errores manuales al registrar la información en el aplicativo SIIF	Contingencias imprevistas que afecten el normal desarrollo de los procesos. Ataque informático al aplicativo SIIF. Mantenimientos, ajustes e inoperancia en el aplicativo SIIF efectuados	Alta	La probabilidad es alta debido a que existe un riesgo bajo que se materialice y el impacto resultante de igual forma es moderada ya que no se han visto comprometidos recursos	Revisar, validar y verificar detalladamente la información con sus respectivos soportes, por parte del coordinador del grupo y demás integrantes.	Verificar nuevamente los soportes y la liquidación de los impuestos efectuados.	Baja	La probabilidad es baja quedando en una escala de dos debido a que existe un riesgo menor a que se materialice y el impacto resultante de igual forma es bajo ya que no se han visto

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

			por el MHCP impidiendo temporalmente el acceso al sistema. Falta de socialización por parte de la Contaduría General de la Nación en cuanto a actualización de parametrización en el aplicativo SIIF		financieros.				comprometidos recursos financieros.
Riesgo de Gestión	Incumplimiento de compromisos al no pagar oportunamente las obligaciones con recursos asignados	Solicitud inoportuna de PAC y no se utiliza el cupo completo por parte de las dependencias. Presentación de cuentas con errores y demoras en la corrección de los mismos	Mantenimientos, ajustes e inoperancia en el aplicativo SIIF efectuados por el MHCP impidiendo temporalmente el acceso al sistema.	Extrema	Se escogió la frecuencia más alta, porque sin los controles, la materialización del riesgo sería frecuente. El desarrollo de la actividad se basa en solicitudes realizadas por terceras personas; sin embargo, para el buen cumplimiento del procedimiento de Pago de Compromisos Adquiridos, se requiere una implementación constante de las	Expedir Circular anual, al inicio de año, con el cronograma de PAC firmada por el Secretario General y entregarla a las dependencias responsables del reporte mensual de PAC. Verificar que las dependencias responsables de solicitar el PAC, realicen la solicitud en las fechas estipuladas. Requerir específicamente a las dependencias que no presentaron la solicitud de	Al final del mes evaluar las solicitudes de PAC frente al valor ejecutado 0 0 0 0 0 0 0	Baja	La probabilidad de que haya un atraso en la solicitud de PAC, o en la solicitud de pago de una cuenta, disminuye aplicando los controles establecidos

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

					actividades de control por parte del Grupo de Tesorería.	los recursos antes de que venza la fecha límite establecida por el MHCP. Revisar la obligación y sus soportes recibidos del grupo de contabilidad para cada pago y solicitar oportunamente las correcciones necesarias.		
Riesgo de Gestión	Incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos	Incumplimiento por parte de las dependencias sobre la obligación oportuna de reporte de información y soporte de los ingresos o reintegros al Grupo de Tesorería. Demora en la identificación de ingresos originados por procesos judiciales especiales	Mantenimientos, ajustes e inoperancia en el aplicativo SIIF efectuados por el MHCP impidiendo temporalmente el acceso al sistema. Carga de información por parte de la DTN de consignaciones que no corresponden a la entidad. La información por parte de quien consigna respecto a la consignación y los soportes correspondientes	Alta	La probabilidad está materializada en la actualidad, sin embargo, se están implementando acciones y los controles para disminuir el porcentaje de no cumplimiento. La no identificación oportuna de los ingresos del DTN, no genera interrupción de operaciones, ni sanciones económicas, ni afecta la imagen institucional.	Generar anualmente comunicación dirigida a las áreas recordando la responsabilidad de informar las consignaciones de ingresos o reintegros relacionados con sus áreas. Validar diariamente la información brindada por el área, frente a la información publicada por la DTN. Validar los ingresos pendientes de identificar. Informar periódicamente los ingresos pendientes	Generar al final del mes, listado de consignaciones pendientes por identificar	Moderada Con las acciones y los controles disminuye el porcentaje de no cumplimiento. La no identificación oportuna de los ingresos del DTN, no genera interrupción de operaciones, ni sanciones económicas, ni afecta la imagen institucional.

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

						de identificar a las dependencias que generan procesos especiales			
Riesgo de Gestión	Inexactitud en la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y/o del registro presupuestal	Errores manuales al registrar la información en el aplicativo SIIF	Reprocesos en la operación por entrega errónea e inoportuna de la información por parte de terceros	Extrema	Es posible que suceda, y el impacto es mayor	Revisar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido, teniendo en cuenta la solicitud, rubros, objeto y valor. Revisar el Registro Presupuestal de Compromisos contra Documento soportes	Seguimiento por parte del coordinador del Grupo de Presupuesto al CDP y/o registro presupuestal expedido, para validación mediante firma o devolución con las observaciones pertinentes	Baja	Con el uso de controles rara vez sucederá, por ende, el impacto es insignificante.
Riesgo de Gestión	Inoportuna atención de necesidades o requerimientos en la legalización de comisiones	Represamiento de comisiones por finalizar y cerrar en el aplicativo SIIF y ORFEO	incumplimiento con las fechas de envío de legalización de comisiones	Extrema	Por la frecuencia que se presenta, por el volumen de las comisiones legalizadas fuera de los términos establecidos que representan un aumento en la carga operativa.	Validar que al momento de tramitar una nueva comisión el funcionario o contratista no tenga legalizaciones pendientes Validar en el momento de realizar la obligación que el funcionario o contratista se encuentre al día en legalizaciones para continuar con el trámite Validar que los soportes entregados	Efectuar seguimiento al informe del módulo de Orfeo de comisiones pendientes por legalizar Efectuar seguimiento a la cuenta de avances para viáticos y gastos de viaje	Baja	Por los controles que se tienen para minimizar el riesgo, estos controles son fuertes

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

					correspondan con el lugar y fecha de la comisión, según el acto administrativo expedido			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

Igualmente tiene identificado 1 riesgo de corrupción (Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al usar los perfiles del aplicativo SIIF) y 1 de tecnología. Los controles operan y cumplen con los criterios de evaluación, sin embargo, de acuerdo con el informe de seguimiento a los riesgos de gestión, realizado por la OCI, presenta algunas observaciones, por lo que se recomienda aplicar las recomendaciones realizadas por la OCI, en el mencionado informe, el cual fue remitido por la Oficina de Control Interno a todos los procesos.

4. Indicadores

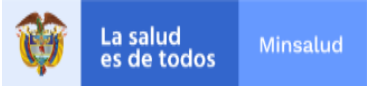
El proceso financiero tiene establecidos 3 indicadores de eficiencia y eficacia para medir los resultados de la gestión del proceso, los cuales se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión así:

Hoja de vida indicadores

- GFI 1 Indicador pagos realizados.
- GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.
- GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.

La Entidad utiliza indicadores de eficiencia y eficacia para medir la gestión del proceso contable y financiero (GFI01, GFI02, GFI03) publicados en el SIG. Igualmente, se utilizaron otros indicadores para medir la gestión presupuestal, Y variaciones trimestrales

INDICADOR	ANALISIS
GFI 1 Indicador pagos realizados.	Este indicador mide la eficiencia en los pagos realizados sobre el total de obligaciones recibidas en el Grupo de Tesorería. Según lo verificado en el mapa de procesos de la G Financiera, se realiza seguimiento mensual al indicador y el cumplimiento de la meta durante el segundo semestre de 2020 estuvo por encima del 95%, establecido como meta, con una calificación de BUENO, según los rangos establecidos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.

Indicador de eficiencia que mide la cantidad de solicitudes recibidas y tramitadas en el Grupo de Contabilidad con el lleno de los requisitos, durante un mes, contra el total de solicitudes recibidas.

Se observó, que se realiza seguimiento mensual, aunque se tiene una meta de cumplimiento del 70%, se observó incumplimiento en los meses de agosto, septiembre, noviembre y diciembre, especialmente porque los contratistas no cumplieron con los requisitos exigidos. El incremento en las cuentas de cobro devueltas, se debió a que los contratistas presentaron entre los errores más frecuentes el diligenciamiento de formatos por inicio o prórroga de los contratos.

GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.

Se refiere al número de solicitudes de comisión o desplazamiento tramitadas que cumplen los requisitos, en relación con el total de solicitudes recibidas. Se evidenció que, de un total de 539 solicitudes de comisiones de viáticos y gastos de viaje tramitadas en el segundo semestre de 2020, se recibieron 539 con el lleno de requisitos. El indicador refleja el impacto de los controles establecidos por el Grupo en la recepción de las solicitudes. Además, que el módulo mediante el cual se realiza la gestión de las solicitudes permite minimizar el registro de información errónea.

Fuente. Intranet, SIG. Proceso de Gestión financiera

Con relación al indicador GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos, el proceso ha realizado acciones de control con el fin de evitar reprocesos como socialización, resolviendo dudas, inquietudes e informando la manera correcta del diligenciamiento de los formatos de cuentas de cobro.

la Oficina de Control Interno, recomienda gestionar la posibilidad de sistematizar el proceso de generación de cuentas de cobro para los contratistas, con el fin de minimizar el registro de información errónea.

5. Revisión de los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo evidenciado, se elaboró el juego completo de los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y transmitió de manera oportuna vía CHIP a la CGN: El Estado de la Situación Financiera, Estado de resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas de contabilidad., CGN2015_001 Saldos y Movimientos de convergencia, CGN2015_002 Operaciones Recíprocas de Convergencia, CGN2015_003 Variaciones Trimestrales significativas Y CGN2020_004_COVID_19

5.1. Comportamiento de Las Cuentas del Balance General –MSPS a diciembre 31 De 2020

De acuerdo con los estados financieros extractados del SIIF, publicados en la Web del Ministerio de la Entidad, a y transmitidos a la CGN_CHIP A diciembre 31 de 2020 presentan el siguiente detalle:

SALDOS BALANCE A DIC 2020

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020 (Pesos)	SALDO FINAL 2019 (Pesos)	VARIACION	% VAR
1	ACTIVOS	3.485.975.146.715	1.294.438.932.833	2.191.536.213.881	169,30%
2	PASIVOS	3.297.853.481.988	3.579.726.172.239	(281.872.690.251)	-7,87%
3	PATRIMONIO	188.121.664.726	(2.285.287.239.406)	2.473.408.904.132	-108,23%

Fuente SIIF Nación



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

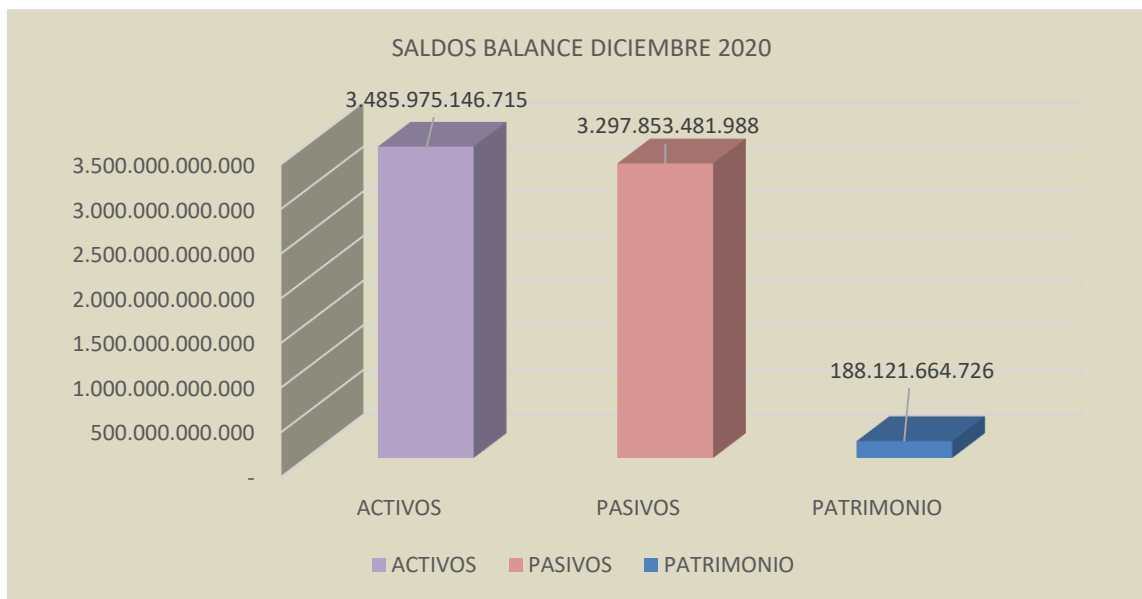
Formato

Seguimiento y control

Versión

02

GRAFICA No. 1 _ BALANCE A 31 DE DIC 2020



5.2. ACTIVO:

El Activo total del Ministerio por \$ 3.485.975.146.714,57, se clasificó en cinco Grupos: Inversiones e Instrumentos Derivados (0,02%), Cuentas Por Cobrar 25,80%), Inventarios (4,46%), Propiedad, Planta y Equipo (4,21%) Otros Activos (65,51%)

CLASIFICACION DE LOS ACTIVOS DEL MSPS A DIC 31 DE 2020

Cuenta	Descripción	Saldo Final 2020	%
1	ACTIVOS	3.485.975.146.714,57	100,0%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	804.002.934,89	0,02%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	899.243.562.304,90	25,80%
1.5	INVENTARIOS	155.547.065.615,92	4,46%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	146.822.143.045,86	4,21%
1.9	OTROS ACTIVOS	2.283.558.372.813,00	65,51%

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Se observa una variación del 169,30% con respecto a la vigencia anterior, especialmente por la cuenta Otros Activos, como se detalla en la siguiente tabla:

VARIACION DE LOS ACTIVOS VIGENCIAS 2020_2019

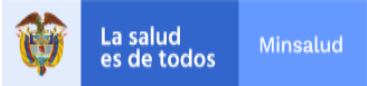
Cuenta	Descripción	Saldo Final 2019	Saldo Final 2020	VARIACION	%
1	ACTIVOS	1.294.438.932.833,43	3.485.975.146.714,57	2.191.536.213.881,14	169,30%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	777.953.397,39	804.002.934,89	26.049.537,50	3,35%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	755.100.434.041,28	899.243.562.304,90	144.143.128.263,62	19,09%
1.5	INVENTARIOS	156.086.927.538,49	155.547.065.615,92	-539.861.922,57	-0,35%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	135.466.104.517,76	146.822.143.045,86	11.356.038.528,10	8,38%
1.9	OTROS ACTIVOS	247.007.513.338,51	2.283.558.372.813,00	2.036.550.859.474,49	824,49%

Respecto de la cuenta **Otros Activos**, ésta representa el 65.51% del total de los activos a su vez compuesta por las Subcuentas de Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, Avances y Anticipos Entregados, Recursos Entregados en Administración, Derechos en Fideicomiso, Activos intangibles y Activos Diferidos, siendo la cuenta más representativa la de **Recursos Entregados en Administración** con el 72,83%, seguida de **Activos Diferidos** con el 44,96%:

CLASIFICACION CUENTA OTROS ACTIVOS 2020

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	% CTA
1	ACTIVOS	3.485.975.146.714,57	100,00%
1.9	OTROS ACTIVOS	2.283.558.372.813,00	65,51%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.938.363.289,00	0,08%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	47.361.999.311,92	2,07%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.663.073.841.602,41	72,83%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	(465.083.817.212,05)	-20,37%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	34.296.546.628,41	1,50%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	1.026.631.276.982,09	44,96%

La cuenta de Recursos Entregados en Administración 1908, que representa el 72,83% de la cuenta Otros Activos por un total de 1.663.073.841.602,45, comparada con la vigencia anterior, se evidencia una variación positiva del 197% con respecto a la vigencia 2019, el saldo corresponde a los registros de:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- Recaudos que la ADRES, realiza a nombre de la Nación por concepto de Soat, Fonsat e Impuesto por Municiones. En el débito se registran los impuestos que ésta recauda y en los créditos la autorización realizada por el ministerio para el uso del recurso.
- El valor de los Giros y condonaciones de las Becas Crédito con ICETEX, Fondos en Administración de los convenios que tiene el Ministerio con el ICETEX.
- Las transferencias realizadas de medicamentos para Hepatitis C a las EPS a nivel nacional.

RECUROS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Cuenta	Descripción	Saldo Final 2020	Saldo Final 2019	Variación	%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.663.073.841.602,41	559.491.173.439,14	1.103.582.668.163,27	197%

Activos Diferidos

Con respecto a la cuenta Activos Diferidos, 1986, que corresponde al 44,96% de Otros Activos, con un saldo al cierre de 2020 de \$1.026.631.276.982,09 está compuesta por:

Gastos Diferidos por Transferencias Condicionadas por valor de \$ 162.226.394.914,50, corresponde a los recursos girados a Entidades territoriales por medio de Resoluciones Nos. 493, 966, 1171, 1172, 1173, 1175, 1176, 2069, 2552, 2604, 3216, 3217, 3342, 3374, 3364 y 3343 de 2019, y Resoluciones No. 504, 534, 610, 1092, 1255, 1323, 1516, 1807, 1880, 2014, 2360 y 2523 de 2020 pendientes de ejecutar y legalizar.

Gastos Diferidos por Subvenciones condicionadas por \$864.404.882.067,59, con una variación del 357% con relación a la vigencia anterior. El saldo a 31 de diciembre está conformado por 16 resoluciones con saldos pendientes por ejecutar y legalizar, Nos. 971, 1078, 2295, 3372, 3373, 3517 de 2019, y Resoluciones No. 506, 626, 753, 1348, 1940, 2017, 2296, 2524, 2525 y 2526 de 2020.

ACTIVOS DIFERIDOS VIGENCIA 2020_2019

Cuenta	Descripción	Saldo Final 2020	Saldo Final 2019	Variación	%
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	1.026.631.276.982,09	334.816.909.180,50	691.814.367.801,59	207%
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	162.226.394.914,50	145.845.847.586,00	16.380.547.328,50	11%
1.9.86.05	GASTO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	864.404.882.067,59	188.971.061.594,50	675.433.820.473,09	357%

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

De otra parte, se observó en la cuenta 1926_ Derechos en fideicomiso, correspondiente a Fiducia mercantil, Patrimonio Autónomo un saldo negativo, correspondiente a la incorporación de la información financiera de 16 patrimonios autónomos dentro de los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 2 de la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, de acuerdo con las instrucciones de la Contaduría General de la Nación y las respectivas consultas a la CGN por parte del Grupo de Contabilidad, dos de ellos presentan saldos deficitarios y dado que no se puede realizar la respectiva reclasificación al Pasivo, por no encontrar en el catálogo una cuenta que homologue el concepto, continúan en el Activo con saldo negativo.

Por lo que la OCI recomienda continuar realizando las gestiones necesarias a fin de realizar la respectiva reclasificación

DERECHOS EN FIDEICOMISO DIC 2020

Cuenta	Descripción	Saldo Final 2020
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	(465.083.817.212,05)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	(465.083.817.212,05)

A continuación, se relacionan los 16 patrimonios autónomos incorporados a la cuenta Derechos en Fideicomisos:

RELACION DE PATRIMONIOS AUTONMOS INCORPORADOS_ RESOLUCIÓN 156 DEL 29 DE MAYO DE 2018

PCI	PATRIMONIO AUTONOMO	SALDO A 31/12/2020
19-01-01-009	PATRIMONIO AUTONOMO CAJANAL ARCHIVO	1.519.327.538,60
19-01-01-010	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION ARCHIVO	1.073.016.015,35
19-01-01-011	PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACION	1.946.768.654,73
19-01-01-012	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION	-200.346.021,17
19-01-01-013	PAP PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACION ARCHIVO	72.620.914,09
19-01-01-014	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION	1.630.865.330,49
19-01-01-015	PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION ARCHIVO	125.325.562,82
19-01-01-016	PA ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION ARCHIVO	27.058.514,94
19-01-01-017	PAP PAR ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACION	626.104.006,50
19-01-01-018	PATRIMONIO AUTONOMO DE ADMINISTRACION Y PAGO ESE RAFAEL URIBE URIBE CONT 019	32.345.626,89
19-01-01-019	PATRIMONIO AUTONOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN	1.183.967.834,73
19-01-01-021	PAR ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FIDU POPULAR SA	-412.313.834,75
19-01-01-022	PAR CAJANAL	9.550.865.082,31
19-01-01-023	PAR INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACION	-528.513.011.661,13
19-01-01-024	PAR ESE RAFAEL URIBE URIBE	1.448.261.940,45
19-01-01-025	EFP PAR CAJANAL EPS EN LIQUIDACION	7.777.587.687,76
19-01-01-026	PAR CAPRECOM EN LIQUIDACION	32.900.966.052,35
19-01-01-027	ESE ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION	4.126.773.542,99
TOTAL, A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		-\$ 465.083.817.212,05

Fuente: Informes financieros Grupo Contabilidad



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

5.3. PASIVO

El Pasivo total de la entidad, a diciembre 31 de 2020, de \$3.297.853.481.988.32 se encontraba conformado por los siguientes grupos de cuentas: Préstamos por Pagar que representa el 0,67% del pasivo total, Cuentas Por Pagar, el 34,3, Beneficios a Los Empleados el 0,42%, Provisiones el 64,42 y Otros Pasivos el 0,14% como se detalla en la siguiente tabla:

PASIVOS A DIC 31 DE 2020

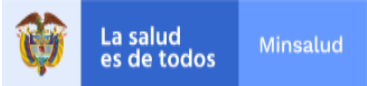
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	%
2	PASIVOS	3.297.853.481.988,32	
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	22.247.852.550,79	0,67%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.132.823.433.466,88	34,35%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13.858.577.726,13	0,42%
2.7	PROVISIONES	2.124.459.110.639,00	64,42%
2.9	OTROS PASIVOS	4.464.507.605,52	0,14%

De otra parte, comparado con la vigencia anterior, se evidencia una disminución del pasivo total del 8%, sin embargo en la cuenta de Otros Pasivos se observó un aumento del 1.244%.

PASIVOS VIENCIA 2020 VS 2019

Cuenta	Descripción	Saldo Final 2019 (pesos)	Saldo Final 2020 (pesos)	Variación	% Var
2	PASIVOS	3.579.726.172.239	3.297.853.481.988	(281.872.690.251)	-8%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	22.247.852.551	22.247.852.551	(0)	0%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	875.569.100.087	1.132.823.433.467	257.254.333.380	29%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	693.542.499.592	13.858.577.726	(679.683.921.866)	-98%
2.7	PROVISIONES	1.988.034.425.416	2.124.459.110.639	136.424.685.223	7%
2.9	OTROS PASIVOS	332.294.594	4.464.507.606	4.132.213.012	1244%

La cuenta con la variación más representativa corresponde a la cuenta 2.9 Otros Pasivos, la cual al cierre de la vigencia estaba conformada por las cuentas que se relacionan a continuación siendo la más representativa Ingresos Diferidos por Transferencias Condicionadas con el 92,56%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

OTROS PASIVOS VIGENCIA 2020

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020(Pesos)	%
2.9	OTROS PASIVOS	4.464.507.605,52	100%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	118.006.348,61	92,56%
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	214.288.245,36	4,800%
2.9.03.03	DEPÓSITOS JUDICIALES	214.288.245,36	4,800%
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4.132.213.011,55	92,56%
2.9.90.02	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	4.132.213.011,55	92,56%

5.4. PATRIMONIO:

El saldo del Patrimonio corresponde al valor de los recursos públicos que posee para cumplir sus funciones, y están representados en el total de los bienes y derechos, después de la deducción de las obligaciones

El patrimonio de la Entidad a diciembre 31 de 2020 estuvo conformado por las siguientes cuentas:

PATRIMONIO

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020 (Pesos)	SALDO FINAL 2019 (Pesos)	VARIACION	% VAR
3	PATRIMONIO	188.121.664.726,25	2.285.287.239.406	2.473.408.904.132	-108,23%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	188.121.664.726,25	2.285.287.239.406	2.473.408.904.132	-108,23%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	(1.870.181.268.283,63)	2.596.090.622.099	725.909.353.815	-27,96%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	298.081.575.455,68	-415.634.506.703	713.716.082.159	-171,72%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.760.221.357.554,20	726.437.889.396	1.033.783.468.158	142,31%

Fuente SIIF Nación

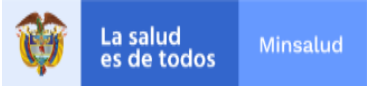
En el Capital Fiscal, El Ministerio reconoció inicialmente, el monto de los recursos asignados por la Nación y el resultado del ejercicio, que afecta el valor del Capital Fiscal.

La cuenta 3109, Resultado de ejercicios anteriores está compuesta por utilidades o excedentes acumulados y pérdida o déficits acumulados de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la CGN

En las Notas a los Estados Financieros se encuentra detallado el saldo de cada cuenta que compone los estados financieros, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Ministerio en el siguiente link:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/informacion-contable-minsalud.aspx>

5.5. INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA - CGN2020_004_COVID_19 A DICIEMBRE 31 30 DE 2020

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y con fundamento en el artículo 215 de la Constitución Política, el presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

De acuerdo con lo estipulado por la CGN, En el Formulario CGN2020_004_COVID_19 se debe reportar las transacciones que tengan relación directa con la financiación y el uso de los recursos destinados a la atención de la emergencia sanitaria, bien sea recursos propios, recibidos de otras entidades o de terceros.

De acuerdo con lo anterior el MSPS presento a la CGN la siguiente información contable pública- Convergencia producto de los decretos expedidos en razón de los Estados de Emergencia Económica, Social y Ecológica, por el covid 19 y la resolución 159 de junio 10 de 2020, expedida por la contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la CGN, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), con el fin de revelar la utilización de los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria para el periodo correspondiente de abril a junio de 2020 y siguientes mientras dure la emergencia causada por del COVID-19; en el formulario CGN2020_004_COVID_19 :

Se observó los siguientes aspectos para el registro de la adquisición y legalización de los equipos biomédicos, Ventiladores, adquiridos mediante Contratos de Prestación de Servicios o recibidos como Donación:

- ✓ Al momento de la compra de los ventiladores, los bienes fueron registrados en el Activo hasta tanto fueran formalizados mediante acto administrativo dado que en su gran mayoría fueron entregados directamente al ente territorial o prestador asignado,
- ✓ Posterior a la expedición de la Resolución suscrita por el Ministro de Salud, los equipos biomédicos fueron retirados del Activo y registrados en el Gasto como “Bienes Entregados sin Contraprestación”
- ✓ Los equipos biomédicos que no contaron con la expedición expedido el acto administrativo de transferencia de la propiedad a título gratuito, quedaron registrados dentro del Activo como bienes en Poder de Terceros como se relaciona a continuación:
- ✓

Bienes en Poder de Terceros

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2020
TER 860002130	Nestlé de Colombia SA	359.960.000,00
TER 900478966	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	9.941.881.773,83
TER 900315664	Genproducts Company S.A.S.	760.000.000,00
TER 900978341	Fondo Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres	4.584.948.664,00
TOTALES:		15.646.790.437,83



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA – CONVERGENCIA
CGN2020_004_COVID_19

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	% CTA
1	ACTIVOS	1.891.087.775.935,16	100,00%
1.5	INVENTARIOS	17.890.558.092,16	0,95%
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	2.210.363.798,34	12,35%
15.10.34	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL	375.073.239,34	16,97%
15.10.60	MEDICAMENTOS	83.156.924,00	3,76%
15.10.61	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	784.100.037,00	35,47%
15.10.90	OTRAS MERCANCIAS EN EXISTENCIA	968.033.598,00	43,80%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	33.403.855,99	0,187%
15.14.17	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	33.403.855,99	
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	15.646.790.437,83	87,46%
15.30.90	OTROS INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS	15.646.790.437,83	
1.9	OTROS ACTIVOS	1.873.197.217.843,00	99,05%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1243.860.918.543,00	66,40%
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	1243.860.918.543,00	
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	629.336.299.300,00	33,60%
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	14.334.481.457,00	2,28%
1.9.86.05	GASTO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	615.001.817.843,00	97,72%

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	% CTA
2	PASIVOS	36.422.806,73	100,00%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	36.422.806,73	100,00%
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	36.391.936,73	99,92%
2.4.02.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	36.391.936,73	
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	30.870,00	0,08%
2.4.36.05	SERVICIOS	30.870,00	

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	% CTA
4	INGRESOS	3.416.925.401.235,11	
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	23.049.758.709,71	0,67%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	23.049.758.709,71	
4.4.28.08	DONACIONES	23.049.758.709,71	
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.393.875.642.525,40	99,33%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	3.386.848.422.288,40	
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	3.384.738.555.299,44	99,73%
4.7.05.10	INVERSIÓN	2.109.866.988,96	0,06%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	7.027.220.237,00	0,21%
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	7.027.220.237,00	
5	GASTOS	1.525.874.048.106,68	
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	1.333.599.989,58	0,09%
5.1.11	GENERALES	1.333.599.989,58	
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.256.000,00	0,17%
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	1.050.613.153,13	78,78%
5.1.11.79	HONORARIOS	280.730.836,45	21,05%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.524.540.448.117,10	99,91%
5.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.322.352.898.434,00	86,74%
5.4.21.04	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.322.352.898.434,00	
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	200.677.170.747,42	13,16%
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	200.677.170.747,42	
5.4.24	SUBVENCIONES	1510.378.935,68	0,10%
5.4.24.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	1510.378.935,68	

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Se Observó que el Ministerio de Salud y Protección Social recibió un total de \$23.049.758.710, como donaciones en especie para atender la emergencia sanitaria COVID-19 como se detalla a continuación:

RELACION DE DONACIONES EMERGENCIA COVID 19 A DIC 20202

DONANTE	DETALLE	VALOR
Manufacturas Eliot S.A.	Insumos (Tapabocas)	13.085.000
AstraZeneca Colombia Sa	Respiradores y Termómetros	106.285.700
Annar Diagnostica Import S.A.S. / Donante: Radiante Centro De Estética - Fabio Téllez	Insumos (Tapabocas)	11.220.000
G. Barco S.A. / Donante: Fundación Acdi/Voca L.A	Insumos (Tapabocas)	672.000.000
Nestlé De Colombia Sa	Ventiladores	359.960.000
Fundación Mario Santo Domingo	Insumos (Kit Mascarillas, overoles, Guantes)	500.403.500
Plastilene SA	Caretas de Protección	35.000.000
Rendifin SA	Hisopos	1.671.213.249
Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo	Ventiladores	4.584.948.664
Asociación De Laboratorios Farmacéuticos De Inveti	Insumos (Kit Mascarillas, overoles, Guantes)	87.330.000
Consejería Presidencial Para La Niñez	Guantes Desechables	6.840.000
Mc Internacional	Tapabocas y Trajes	2.366.000
República Socialista De Vietnam	Tapabocas	18.335.000
Banco Centroamericano De Integración Económica	Equipos para toma de muestras COVID	1.622.862.718
Donación China Civil	Guantes Desechables	129.038.098
Gobierno De Holanda	Ventiladores	742.250.262
Gobierno Estados Unidos	Ventiladores	9.199.631.512
Club Atlético De San Luis - Potosí México	Tapabocas	33.037.652
Direct Relief	Carpas, Guantes, Jabones y Shampoo	48.879.789
República Popular De China	Ventiladores Tipo CIPAP, Elementos diagnósticos	3.205.071.566
TOTAL		23.049.758.710

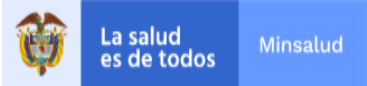
Se evidenció que el Ministerio presento el informe de Variaciones Trimestrales Significativas de acuerdo con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación CGN el 15 de febrero de 2020

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

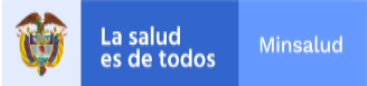
CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
1	ACTIVOS		N/A	1474637946834,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR		N/A	143887198212,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		N/A	143887198212,00
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES			48028406314,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	DETALLE 1	La variación de \$42.801.980.713,91 corresponde a los registros realizados en las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensiones activas de la extinta Cajanal, producto de la gestión de cobro a las entidades concurrentes clasificadas dentro de los procesos persuasivo, coactivo, acuerdos de pago, Ley 550 y pasivo corriente Ley 550. La cuenta 138408 dentro del periodo evaluado se incrementó por las causaciones y adiciones de las cuentas de cobro, recaudos, exclusiones, reducciones y reclasificaciones.	42801980713,00
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	DETALLE 2	La variación que se evidencia en este código contable y que de igual manera se refleja en la Cartera a favor del Ministerio por un valor total de \$2.590.124.970,12 corresponde a cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales enviadas a los Entes Territorial, que corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social la administración de la Cuotas partes originadas en los reconocimientos pensionales de los ex trabajadores de la extinta Empresa -CAPRECOM; Variación que se discrimina de la siguiente manera: Causaciones, Recaudos de cuentas de cobro y anulaciones por registro de procesos de cobro coactivo de los Entes Territoriales.	2590124970,00
1.3.84.08	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	DETALLE 3	variación que se se evidencia en este código contable y que de igual manera se refleja en la Cartera a favor del Ministerio por un valor total de \$2.636.300.631,78, corresponde a las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales enviadas a los Entes Territoriales, que corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social la administración de laS Cuotas partes originadas en los reconocimientos pensionales de los ex trabajadores de la extinta Empresa -Puertos de Colombia; variación que se discrimina de la siguiente manera: Causaciones, recaudos y Anulaciones de cuentas de cobro por objeciones presentadas por los Entes territoriales.	2636300631,00
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES			96203323226,00
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES	DETALLE 1	Variación por aumento en este código corresponde a sentencia proferida en contra de HERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ de acuerdo con la Res.4474 de 9 Oct-14, y teniendo en cuenta el acuerdo pago remitido con radicado 202011800119833 por el área de cobro coactivo se registra en cuentas reales el valor de \$96.211.723.226,96, y que de igual manera se registra pagos realizados por el señor en mención	96203323226,00
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS			-203349712,00
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	DETALLE 1	corresponde a Valores registrados de incapacidades por cobrar que pagaron las EPS	-203349712,00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			-141181616,00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	DETALLE 1	La cuenta presento un incremento en un 0,40% en comparación con el saldo a 31 de diciembre de 2019, se presenta un saldo estable, en virtud a que durante el año 2020 el recaudo de las otras cuentas por cobrar incremento y a su vez la constitución de nuevas cuentas como por ejemplo el recaudo de recursos no ejecutados de resoluciones de vigencias anteriores.	114748432,00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	DETALLE 2	La disminución de esta cuenta corresponde a recaudo por concepto de dobles pagos de mesadas pensionales recibidos de la Extinta Cajanal EICE en Liquidación estos saldos pertenecen al Sistema General de Seguridad Social en pensiones. Fueron incorporados a los estados financieros del MS y PS mediante acta 02 de mayo de 2016.	-255930048,00
1.5	INVENTARIOS		N/A	20316531651,00
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		N/A	20316531651,00
1.5.10.09	PRODUCTOS QUÍMICOS			-1458139609,00
1.5.10.09	PRODUCTOS QUÍMICOS	DETALLE 1	LOS PRODUCTOS QUMICOS, QUE AL FINALIZAR EL AÑO NO QUEDO EXISTENCIAS, YA QUE SE DISTRIBUYERON EN VARIAS SECRETARIAS DE SALUD DEL PAIS	-1458139609,00
1.5.10.60	MEDICAMENTOS			20353145299,00
1.5.10.60	MEDICAMENTOS	DETALLE 1	LOS MEDICAMENTOS SU INCREMENTO SE JUSTIFICA CON LA COMPRA DE JERINGAS Y OTROS PARA LA ATENCION DE LA SALUD	20353145299,00
1.5.10.61	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS			1421525961,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

1.5.10.61	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	DETALLE 1	LOS MATERIALES MEDICO QUIRUGICO, SU INCREMENTO SE JUSTIFICA CON LA COMPRA DE JERINGAS Y OTROS PARA LA ATENCION DE LA SALUD	1421525961,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		N/A	1813510543,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		N/A	1813510543,00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			1813510543,00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DETALLE 1	EN CUANTO A EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN SE ADQUIERON COMPUTADORES Y SERVIDORES, SWICH PARA DATACENTER,Y CAMARAS DE VIDEO	1813510543,00
1.9	OTROS ACTIVOS		N/A	1308620706428,00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		N/A	-25833027998,00
1.9.06.01	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS			-25095977960,00
1.9.06.01	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	DETALLE 1	Corresponde a legalizaciones realizadas contratos por anticipos dados en compra de medicamentos a través de OPS/OMS.	-26232650441,00
1.9.06.01	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	DETALLE 2	Obedece a reclasificación efectuada de la PCI 19-01-01-000 a la PCI 19-01-01-028, del Aporte Local (Contrapartida)del convenio GRT/MM- 17491 -CO; 17492-CO, por concepto de toldillos por valor de \$88.039.801,00 (3,73460196532384%) y medicamentos por \$1.048.632.680,93 (36,3966566795073%), según certificaciones Radicado No. 202121130016323 y 202121130013983, respectivamente.	1136672481,00
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			-737050038,00
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	Corresponde a valores de legalizaciones normales de anticipos recibidos de proveedores que se manejan en esa cta,	-737050038,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		N/A	1103582668163,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN			1103582668163,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	Corresponde a valores registrados de medicamentos de hepatitic dados en admon a las EPS a nivel nacional, reportados mes a mes por el almacén	1103582668163,00
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		N/A	-465083817212,00
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO			-465083817212,00
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 1	Durante el tercer trimestre del año 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS-, continuó dando aplicabilidad a lo dispuesto por la Contaduría de la Nación en la Resolución No 090 de mayo de 2020 respecto a la actualización de los derechos fiduciarios. Durante éste trimestre, el incremento en los derechos fiduciarios fue de \$172.843.142.695.16, respecto al saldo final del mes de septiembre de 2020; sin embargo, al cierre de Diciembre/2020 el saldo sigue siendo negativo. -\$465.083.817.212,05. Este incremento fue dado, en gran porcentaje, por el movimiento contable ocurrido en el patrimonio autónomo del Instituto de Seguros Sociales, el cual fue de \$176.722.987.357.99. Otros patrimonios también presentaron variaciones positivas y negativas, pero no marcaron la diferencia.	-465083817212,00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		N/A	1190511230,00
1.9.70.08	SOFTWARES			1190511230,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

1.9.70.08	SOFTWARES	DETALLE 1	EL RUBRO DE SOFTWARES, SE INCREMENTO POR LA COMPRA DE LICENCIAS MICROSOFT	1190511230,00
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		N/A	694764372245,00
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS			19330551772,00
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	DETALLE 1	La cuenta presento un incremento de 11,23 % de acuerdo al reconocimiento del giro de resoluciones de la vigencia 2020 como lo es la resolución 610 de 2020 por un valor girado de \$22.058.879.198, resolución 504 de 2020 por un valor de \$1.824.015.000, res 534 de 2020 por un valor de \$14.034.081.457, durante la vigencia 2020 se expedieron y giraron a las diferentes entidades Territoriales un total de 12 resoluciones, los giros se realizan por concepto de transferencias condicionadas las cuales se reconocen en el activos del Ministerio desde el año 2019 hasta que las entidades territoriales legalicen dichos recursos.	16380547328,00
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	DETALLE 2	Corresponde al ajuste por reclasificación de cuenta por parametrización de rubro, realizado en el mes de noviembre de 2020, por el Giro de recursos según resolución 2014 de 2020 a los Entes Gestores del convenio IREM (Iniciativa Regional para Eliminación de la Malaria) Distrito Especial de Buenaventura por valor de \$598.909.715; Gobernación del Choco por valor de \$1.779.553. 124 e Instituto Departamental de Salud de Nariño \$ 546.641.605 y \$24.900.000 en el mes de diciembre de 2020.	2950004444,00
1.9.86.05	GASTO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS			675433820473,00
1.9.86.05	GASTO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	DETALLE 1	La cuenta presento un incremento de 357,43% de acuerdo al reconocimiento del giro de resoluciones de la vigencia 2020 en total se expedieron y giraron a las diferentes Entidades Territoriales y ESES diez resoluciones , como lo son la Resolución 626 de 2020 por un valor girado de \$21.000.000.000, resolución 506 de 2020 por un valor de \$7.601.723.000, resolución 1348 de 2020 por un valor de 2.000.748.402, los giros se realizan por concepto de subvenciones condicionadas las cuales se reconocen en el activos del Ministerio desde el año 2019 hasta que las entidades territoriales legalicen dichos recursos.	675433820473,00
2	PASIVOS		N/A	154107259918,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR		N/A	9959739628,00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		N/A	393469333,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN			393469333,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	Obedece a la constitución del rezago presupuestal de cuentas por pagar en el mes de diciembre de 2020, correspondientes a los honorarios de los contratistas de la Unidad Coordinadora del Proyecto IREM por valor de \$12.033.333 y el primer y segundo pago a ALIANZA FIDUCARIA S.A FIDEICOMISOS según convenio interadministrativo 1038 de 2020 por valor de \$381.436.000.	393469333,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		N/A	9566270295,00
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR			9566270295,00
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	DETALLE 1	La variación de esta cuenta por \$9.280.309.588,32, corresponde a ajuste contable de recaudo de cuotas partes pensionales pendiente por aplicar de vigencias anteriores	9280309588,00
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	DETALLE 2	La variación de esta cuenta por \$184.812.081,83 corresponde a recaudo de cuotas partes pensionales vigencias anteriores	184812081,00
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	DETALLE 3	La variación de esta cuenta por \$101.148.626,74 corresponde a ajuste contable de recaudo de cuotas partes pensionales pendiente por aplicar de vigencias anteriores, en razón a que no se tiene identificado el consignante.	101148626,00
2.7	PROVISIONES		N/A	140015307279,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		N/A	140015307279,00
2.7.01.01	CIVILES			38457555316,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

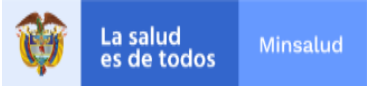
2.7.01.01	CIVILES	DETALLE 1	La cuenta de provisión de procesos civiles en contra del Ministerio presentó un incremento considerable del 778,52% comparando el cuarto trimestre del año 2019 con el presente año. A 31 de diciembre de 2020 el Ministerio presenta un total de 102 procesos civiles en contra, donde el ministerio actúa como demandado y cuya probabilidad de pérdida es alta.	38519625087,00
2.7.01.01	CIVILES	DETALLE 2	La variación corresponde a provisión a 31 de Dic de 2020 de los procesos judiciales -Civiles Activos en contra de Cajanal información de la oficina de Jurídica, los cuales fueron entregados al Ministerio de Salud con ocasión a la terminación del contrato 14 de 2013 del proceso del Patrimonio de Contingencias No Misionales de Cajanal	-62069771,00
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS			72144059872,00
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 1	La cuenta de provisión de procesos administrativos en contra del Ministerio presentó un incremento del 4,52 % comparando el cuarto trimestre del año 2019 con el presente año. A 31 de diciembre de 2020 el Ministerio presenta un total de 2.964 procesos administrativos en contra, donde el Ministerio actúa como demandado.	72187616495,00
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 2	La variación corresponde a provisión a 31 de Dic de 2020 de los procesos judiciales -Administrativos de Cajanal, información oficina Jurídica - los cuales fueron entregados a Ministerio de Salud con ocasión a la terminación del contrato 14 de 2013 del proceso del Patrimonio de Contingencias No Misionales de Cajanal	-43556623,00
2.7.01.05	LABORALES			29413692091,00
2.7.01.05	LABORALES	DETALLE 1	La cuenta de provisión de procesos laborales en contra del Ministerio presentó un incremento del 6,66% comparando el cuarto trimestre del año 2019 con el presente año. A 31 de diciembre de 2020 el Ministerio presenta un total de 1.690 procesos laborales en contra, donde el Ministerio actúa como demandado.	25717443641,00
2.7.01.05	LABORALES	DETALLE 2	La variación corresponde a provisión a 31 de Dic de 2020 de los procesos judiciales- Laborales de Cajanal, información de la Oficina de Jurídica, los cuales fueron entregados a Ministerio de Salud con ocasión a la terminación del contrato 14 de 2013 del proceso del Patrimonio de Contingencias No Misionales de Cajanal	3696248450,00
2.9	OTROS PASIVOS		N/A	4132213011,00
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		N/A	4132213011,00
2.9.90.02	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS			4132213011,00
2.9.90.02	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	DETALLE 1	Corresponde a la imputación en el mes de octubre de 2020 del recaudo por el primer desembolso de recursos de donación del Banco Interamericano de Desarrollo para el convenio GRT/MM- 17491 -CO; 17492-CO, el cual se convertirá en un ingreso una vez los Entes Gestores de la IREM (Iniciativa Regional para Eliminación de la Malaria) Instituto Nacional de Salud, el Departamento del Chocó, el Distrito Especial de Buenaventura y el Instituto Departamental de Salud de Nariño justifiquen el gasto de estos fondos según lo dispuesto en la resolución de transferencia 2014 y el convenio 1038 de 2020 .	4132213011,00
3	PATRIMONIO		N/A	18305789,00
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		N/A	18305789,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		N/A	28689168788,00
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS			28670862999,00
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	DETALLE 1	La variación de esta cuenta corresponde a la utilidad o pérdida del ejercicio de la subunidad 19-01-01-004 – Cajanal, a DIC de 2020.	42738185608,00
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	DETALLE 2	La variación de esta cuenta corresponde a la utilidad o pérdida del ejercicio de la subunidad 19-01-01-008 -CAPRECOM	1353558042,00

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	DETALLE 3	La variación de esta cuenta corresponde a la utilidad o pérdida del ejercicio de la subunidad 19-01-01-005-PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES.	2051427653,00
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	DETALLE 4	Utilidad o excedentes acumulados - inicio año 2020	-17472308304,00
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS			18305789,00
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	DETALLE 1	La variación presentada en esta cuenta obedece a Ajuste contable de recaudo pendiente por aplicar, correspondiente a Cuotas partes Pensionales de Cajanal de vigencias anteriores 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, 2019 de la subunidad 19-01-01-004 CAJANAL, que aplicados por el modulo de ingresos del SIIF NACIÓN afectan en su naturaleza contraria (debito) la cuenta contable 240720 -	23876195,00
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	DETALLE 2	Pérdidas o déficits acumulados	-9856394,00
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	DETALLE 3	La variación presentada en esta cuenta obedece a reclasificación de recaudos de vigencias anteriores de la subunidad 19-01-01-001 Puertos de Colombia , que aplicados por el modulo de ingresos del SIIF NACIÓN afectan en su naturaleza contraria (debito) la cuenta contable 240720	4285988,00
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		N/A	-28670862999,00
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO			-28670862999,00
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	DETALLE 1	Utilidad o excedente del ejercicio	-42738185608,00
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	DETALLE 2	Utilidad o excedente del ejercicio	-1353558042,00
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	DETALLE 3	Utilidad o excedente del ejercicio	-2051427653,00
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	DETALLE 4	Utilidad o excedente del ejercicio	17472308304,00
4	INGRESOS		N/A	166949035310,00
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		N/A	4334214080,00
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		N/A	4334214080,00
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO			1147440286,00
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	DETALLE 1	Corresponde al registro del Aporte Local (Contrapartida)del convenio GRT/MM- 17491 -CO; 17492-CO, por concepto de toldillos por valor de \$88.039.801,00 (3,73460196532384%)y medicamentos por \$1.048.632.680,93 (36,3966566795073%), según certificaciones 202121130016323 y 202121130013983, respectivamente.	1136672481,00
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	DETALLE 2	La variación presentada en esta cuenta obedece al pago de órdenes de pago	10767805,00
4.7.05.10	INVERSIÓN			3186773794,00
4.7.05.10	INVERSIÓN	DETALLE 1	Corresponde a la contabilización del el Giro de recursos según resolución 2014 de 2020 a los Entes Gestores del convenio IREM (Iniciativa Regional para Eliminación de la Malaria) Distrito Especial de Buenaventura por valor de \$598.909.715; Gobernación del Choco por valor de \$1.779.553. 124 e Instituto Departamental de Salud de Nariño \$ 546.641.605 y \$24.900.000 en el mes de diciembre de 2020, así como al pago de honorarios de los contratistas de la Unidad Coordinadora del Proyecto IREM de los meses de Octubre y noviembre de 2020 por un valor total de \$40.446.314 y la reclasificación efectuada de la PCI 19-01-01-000 a la PCI 19-01-01-028, del Aporte Local (Contrapartida)del convenio GRT/MM- 17491 -CO; 17492-CO, por concepto de dedicación de personal por valor de \$196.323.036,25 según certificación radicado No. 202121130013993 .	3186773794,00
4.8	OTROS INGRESOS		N/A	162614821230,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		N/A	162614821230,00
4.8.08.03	CUOTAS PARTES DE PENSIONES			66225977282,00
4.8.08.03	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	DETALLE 1	La variación presentada refleja la contabilización de las causaciones de las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales activas de la Extinta CAJANAL, producto de la Gestión de cobro a las Entidades concurrentes dentro de los procesos persuasivo, coactivo, acuerdos de pago, ley 550 y pasivo corriente Ley 550,.	60951809035,00

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

4.8.08.03	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	DETALLE 2	La variación presentada refleja la contabilización de las causaciones de las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales activas de CAPRECOM, producto de la Gestión de cobro a las Entidades concurrentes clasificada en : persuasivo, coactivo, acuerdos de pago, ley 550 y pasivo corriente Ley 550, Asi como a la anulación de cuentas de cobro por las diferentes objeciones presentadas por los Entes Territoriales	2632845753,00
4.8.08.03	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	DETALLE 3	La variación presentada refleja la contabilización de las causaciones de las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales activas de Puertos de Colombia, producto de la Gestión de cobro a las Entidades concurrentes clasificada en : persuasivo, coactivo, acuerdos de pago, ley 550 y pasivo corriente Ley 550, asi como a anulaciones de cuentas de cobro por las diferentes objeciones presentadas por los Entes Territoriales	2641322494,00
4.8.08.26	RECUPERACIONES			177120722,00
4.8.08.26	RECUPERACIONES	DETALLE 1	La variación corresponde a cargue por Provision contable de procesos judiciales de CAJANAL NO MISIONAL a 31 de Dic 2020 y a ajustes de terceros.	177120722,00
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES			96211723226,00
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	DETALLE 1	El saldo que se evidencia en este codigo contable y que de igual manera se refleja en la Cartera a favor del Ministerio correspondiente a la causación de la sentencia proferida en contra de HERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ de acuerdo con la Res.4474 de 9 Oct-14, y teniendo en cuenta el acuerdo pago remitido con radicado 202011800119833 por el área de cobro coactivo	96211723226,00
5	GASTOS		N/A	36596467427,00
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		N/A	639266733,00
5.1.11	GENERALES		N/A	639266733,00
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS			381436000,00
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	DETALLE 1	Obedece a la constitución del rezago presupuestal de cuentas por pagar en el mes de diciembre de 2020, correspondientes a primer y segundo pago a ALIANZA FIDUCIARIA S.A FIDEICOMISOS según convenio interadministrativo 1038 de 2020 por valor de \$381.436.000.	381436000,00
5.1.11.79	HONORARIOS			257830733,00
5.1.11.79	HONORARIOS	DETALLE 1	Obedece al pago de honorarios de los contratistas de la Unidad Coordinadora del Proyecto IREM de los meses de Octubre y noviembre de 2020 por un valor total de \$41.733.334, asi como a la constitucion del rezago presupuestal de cuentas por pagar en el mes de diciembre de 2020, por valor de \$12.033.333 y a reclasificación efectuada de la PCI 19-01-01-000 a la PCI 19-01-01-028, del Aporte Local (Contrapartida)del convenio GRT/MM- 17491 -CO; 17492-CO, por concepto de dedicación de personal por valor de \$204.064.066,25 segun certificación radicado No. 202121130013993 .	257830733,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		N/A	4008551122,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		N/A	4008551122,00
5.3.68.05	LABORALES			4008551122,00
5.3.68.05	LABORALES	DETALLE 1	La variación corresponde a cargue provisión a 31 Dic de 2020 de los procesos judiciales- Laborales en contra de Cajanal, los cuales fueron entregados a Ministerio de Salud con ocasión a la terminación del contrato 14 de 2013 del proceso del Patrimonio de Contingencias No Misionales de Cajanal	4008551122,00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		N/A	31948649572,00
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		N/A	31948649572,00
5.7.20.80	RECAUDOS			31948649572,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

5.7.20.80	RECAUDOS	DETALLE 1	Corresponde a la imputación en el mes de octubre de 2020 del recaudo por el primer desembolso de recursos de donación del Banco Interamericano de Desarrollo para el convenio GRT/MM- 17491 -CO; 17492-CO , el cual se convertirá en un ingreso una vez los Entes Gestores de la IREM (Iniciativa Regional para Eliminación de la Malaria) Instituto Nacional de Salud, el Departamento del Chocó, el Distrito Especial de Buenaventura y el Instituto Departamental de Salud de Nariño justifiquen el gasto de estos fondos según lo dispuesto en la resolución de transferencia 2014 y el convenio 1038 de 2020 .	4132213011,00
5.7.20.80	RECAUDOS	DETALLE 2	Corresponde al recaudo de cartera de cuotas partes pensionales de la vigencia actual , realizado por las entidades concurrentes directamente en la Dirección del Tesoro Nacional	27464781910,00
5.7.20.80	RECAUDOS	DETALLE 3	Corresponde al recaudo de cartera de cuotas partes pensionales de la vigencia actual , realizado por las entidades concurrentes directamente en la Dirección del Tesoro Nacional	217676470,00
5.7.20.80	RECAUDOS	DETALLE 4	La variación Corresponde al recaudo de cartera de dobles pagos de mesadas pensionales de la vigencia, consignaciones realizadas directamente en la Dirección del Tesoro Nacional	15121704,00
5.7.20.80	RECAUDOS	DETALLE 5	Corresponde al recaudo de cartera de cuotas partes pensionales de la vigencia actual , realizado por las entidades concurrentes directamente en la Dirección del Tesoro Nacional	118856477,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		N/A	43102112909,00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		N/A	-77233397299,00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		N/A	-77233397299,00
8.1.20.01	CIVILES			-2717936792,00
8.1.20.01	CIVILES	DETALLE 1	La cuenta de orden de procesos civiles a favor del Ministerio presentó una disminución considerable del 48,77% comparando el cuarto trimestre del año 2019 con el presente año. A 31 de diciembre de 2020 el Ministerio presenta un total de 30 procesos civiles a favor, donde el Ministerio actúa como demandante.	-1356376655,00
8.1.20.01	CIVILES	DETALLE 2	La Variación corresponde a procesos judiciales -Civiles de Cajanal con corte a 31 dic de 2020 información remitida por la oficina de Jurídica	-1361560137,00
8.1.20.02	LABORALES			-34828496,00
8.1.20.02	LABORALES	DETALLE 1	La cuenta de orden de procesos Laborales a favor del Ministerio presentó una disminución considerable del 94,70% comparando el cuarto trimestre del año 2019 con el presente año. A 31 de diciembre de 2020 el Ministerio presenta un total de 05 procesos laborales a favor, donde el Ministerio actúa como demandante.	-34828496,00
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS			88747966646,00
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 1	La cuenta de orden de procesos Administrativos a favor del Ministerio presentó un incremento considerable del 66,14% comparando el cuarto trimestre del año 2019 con el presente año. A 31 de diciembre de 2020 el Ministerio presenta un total de 49 procesos Administrativos a favor, donde el Ministerio actúa como demandante.	44493318060,00
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	DETALLE 2	La Variación corresponde a procesos judiciales -Administrativos de Cajanal a 31 dic de 2020 información remitida por la oficina de Jurídica	44254648586,00
8.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			-163228598657,00



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

8.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 1	La variación que refleja esta cuenta corresponde a recalcificación a la cuenta 912090 correspondiente a cuentas de cobro de cuotas partes pasivas, de igual manera se reclasifico los procesos a favor de la Entidad de la cuenta 912090 a la cuenta 812090	-163228598657,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		N/A	-119272331470,00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		N/A	-119272331470,00
8.3.61.01	INTERNAS			-119272331470,00
8.3.61.01	INTERNAS	DETALLE 1	variación que corresponde a cancelación cuentas de orden por el valor de \$119.272.331.470,73 correspondiente a sentencia proferida en contra de HERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ de acuerdo con la Res.4474 de 9 de Oct-14, y teniendo en cuenta el acuerdo pago remitido con radicado 202011800119833 por el área de cobro coactivo se registra en cuentas reales	-119272331470,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		N/A	239607841678,00
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		N/A	120335510208,00
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			-42994903456,00
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 1	Contrapartida de la cuenta 812090, la variación que se refleja en esta cuenta corresponde a reclasificación de los procesos a favor de la Entidad de la cuenta 912090 a la cuenta 812090	-101815007,00
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 2	La variación corresponde a la contrapartida de las cuentas 812001 - Procesos Civiles, y cuenta 812004 procesos Administrativos a 31 de dic de 2020.	-42893088449,00
8.9.05.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA			163330413664,00
8.9.05.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	DETALLE 1	La variación presentada corresponde a la contrapartida de lo contabilizado en la cuenta 8.1.2.0.9.0 otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, por concepto de cuotas partes pensionales pasivas la cual se reclasifico a la cuenta 912090	163330413664,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		N/A	119272331470,00
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO			119272331470,00
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	DETALLE 1	variación que corresponde a cancelación cuentas de orden por el valor de \$119.272.331.470,73 correspondiente a sentencia proferida en contra de HERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ de acuerdo con la Res.4474 de 9 de Oct-14, y teniendo en cuenta el acuerdo pago remitido con radicado 202011800119833 por el área de cobro coactivo se registra en cuentas reales	119272331470,00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		N/A	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES		N/A	102317462394,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		N/A	102317462394,00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS			11341513785,00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	DETALLE 1	La variación corresponde a cargue de los Procesos judiciales- Administrativos de Cajanal a dic 31 de 2020 los cuales fueron entregados a Ministerio de Salud con ocasión a la terminación del contrato 14 de 2013 del proceso del Patrimonio de Contingencias No Misionales de Cajanal	11341513785,00
9.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			90975948609,00
9.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS	DETALLE 1	La variación que refleja esta cuenta corresponde a la contabilización realizada de las cuentas de cobro de cuotas partes pensionales pasivas según Oficios emitidos por cobro coactivo.	89289186316,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

	ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
9.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 2	Corresponde al registro contable de cuenta de cobro cuotas partes pensionales Pasivas de Caprecom de acuerdo a Los oficios enviados por cobro coactivo.	323834756,00
9.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 3	Corresponde al registro contable de cuenta de cobro cuotas partes pensionales Pasivas de Puertos de Colombia de acuerdo a oficios enviados por el área de cobro coactivo	1362927537,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		N/A	-102317462394,00
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		N/A	-102317462394,00
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			-102317462394,00
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 1	La variación presentada corresponde a la contrapartida de lo contabilizado en la cuenta 9.1.20.90 Cajanal	-89289186316,00
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 2	Contrapartidas de la cuenta 912090 Corresponde al registro contable de cuenta de cobro cuotas partes pensionales Pasivas .	-323834756,00
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 3	La variación corresponde a la contrapartida de lo registrado en la cuenta 912001 Procesos Civiles y cuenta 912004 - Procesos Administrativos a dic 31 de 2020	-11341513785,00
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 4	Corresponde al registro contable de cuenta de cobro cuotas partes pensionales Pasivas de Puertos de Colombia de acuerdo a oficios enviados por el área de cobro coactivo	-1362927537,00

6. RESULTADODE LA ENCUESTA – CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 01-01-2020 a 31-12-2020

Para el corte a 31 de diciembre de 2020 y de acuerdo con el instructivo 001 de 2019, numeral 2.1.2. que establece como límite de presentación del informe anual de evaluación de control interno contable a la CGN, el 28 de febrero de 2020, en aplicación y observancia de la Resolución 193 de 2016, la Oficina de control Interno diligenció y envió a la CGN el 26 de febrero de 2020, el formulario denominado: CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE. La Entidad obtuvo una calificación de **4.96** sobre **5**, indicando que el Control Interno Contable de la Entidad es **EFICIENTE**, de acuerdo los siguientes rangos de calificación estipulados en el anexo de la Resolución 193 de 2016 que define el procedimiento para la evaluación del control Interno contable:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Valoración cuantitativa:

De acuerdo con lo estipulado en el anexo de la Resolución 193 de 2016 el formulario denominado: CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE. consta de 32 preguntas que evalúan los controles, verificando de

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

una parte, su existencia que corresponde a un 30% y de la otra su efectividad que equivale al 70%, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario dependiendo de la respuesta:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef.)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

“Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.”

DETALLE	NUMERO	EXISTENCIA	EFECTIVIDAD
MÁXIMO A OBTENER	5	1,5	3,5
TOTAL, PREGUNTAS	32	32	73
PUNTAJE OBTENIDO	31	9,4	21,6
Porcentaje obtenido	99%	30%	69%
Calificación cualitativa	EFICIENTE		

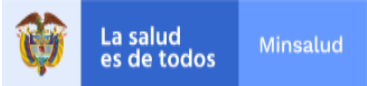
Valoración cualitativa

La valoración cualitativa de acuerdo con la resolución 193 de 2016, describe cualitativamente, y en forma breve, las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que identificaron en la valoración cuantitativa y las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno para la mejora del proceso contable.

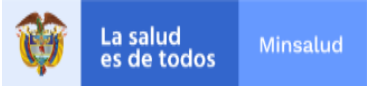
A continuación, se presenta la encuesta de evaluación al control interno contable del 1 al 31 de dic de 2020 transmitida vía chip a la CGN el 26 de febrero de 2020:

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
923272421 - Ministerio de Salud y Protección Social
01-01-2020 al 31-12-2020
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,96

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

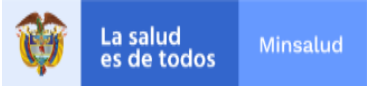
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad ha definido las políticas contables en el Manual de Contabilidad GFIM01, el cual se encuentra adoptado mediante Resolución 239 de 31 de enero de 2019. Los lineamientos definidos en él, se enmarcan dentro de los principios, normas, técnicas, políticas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública vigente en Colombia para las Entidades de Gobierno y se encuentra publicado en el Sistema Integrado de entidad. Igualmente se tuvieron en cuenta las políticas definidas por la CGN en el marco de la emergencia generada por el COVID 19	1,00	
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se llevaron a cabo las socializaciones de las políticas contables, como actualización del manual y las políticas definidas por la CGN en el marco de la emergencia generada por el COVID 19 .Se realizaron de manera virtual mensualmente, se tienen grabaciones y listados de asistencia		
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas son aplicadas en el proceso contable y por las áreas que procesan información para el proceso contable, para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, por lo que se actualizó el manual contable en lo referente a la verificación de la información contable de acuerdo a la naturaleza de la cuenta y en lo referente al sistema de inventarios.		
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Los lineamientos definidos se enmarcan dentro de los principios, normas, técnicas, políticas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública vigente en Colombia para las Entidades de Gobierno, el cual aplica a todas las áreas del Ministerio, incluidas las que tengan autonomía administrativa y financiera. Son acordes a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y al anexo de la Resolución 484 de 2017.		
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas de la Entidad están diseñadas con el propósito que la información financiera refleje fielmente la realidad económica del Ministerio de Salud y PS y de la Unidad Fondo Nacional de Estupefacientes.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Entidad tiene documentos en el SIG, en el proceso de Mejora Continua, los siguientes documentos para el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejora: MACP03 Planes de Mejora, MACG02 guía para la formulación y seguimiento de acciones preventivas y correctivas, formato MACF04 Planes de Mejora, MACF05 Registro y control de planes de mejora y en el proceso de Control y Evaluación de la Gestión el procedimiento CEVP03 Procedimiento planes de mejoramiento CGR	1,00	
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Las Oficinas de Control Interno y la Oficina de Planeación, realizan Asesoría y acompañamiento a las diferentes áreas de la Entidad a fin de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento.		
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno, realizan seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y externos y se publica un informe en la página Intranet y en la Web de la Entidad , Link de transparencia.		

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Las políticas definidas en los manuales, procedimientos, guías tendientes a facilitar el flujo de información de los hechos generados por los procesos se encuentran publicado en la intranet/Sistema Integrado de Gestión/mapa de procesos	1,00	
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso de Gestión financiero de la Entidad realiza reuniones de actualización y socialización de las herramientas con el personal involucrado en el proceso contable así como a través de la intranet y mediante correo electrónico, así como reuniones virtuales de manera mensual. El proceso se encuentra documentado y publicado en la intranet/ Sistema Integrado de Gestión - SIG, el cual es de fácil acceso para la consulta de los servidores del MSPS		
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los hechos económicos que se registran contablemente en la Entidad, se encuentren soportados en documentos idóneos tales como resoluciones, memorandos y oficios radicados en el Sistema de Gestión documental ORFEO y se cuenta con los siguientes formatos en la intranet/SIG/gestión financiera: GFIF01 Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal. GFIF02 Declaración juramentada base del cálculo de retención. GFIF03 Certificación pago parcial. GFIF04 Certificación pago final. GFIF08 Comprobante de contabilidad. GFIF09 Relación procesos judiciales. GFIF10 Autorización comisión al interior. GFIF11 Cancelación o modificación comisión al interior. GFIF12 Informe de commission desplazamiento.		
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La entidad cuenta con el manual de políticas contables GFIM01, adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, y 15 procedimientos del proceso Financiero acordes con el marco normativo los cuales se encuentran documentados en el sistema Integ de Gestión SIG. Asimismo, se contó para el período 2020 con la Guía de orientación contable en el marco de la emergencia económica generada por el COVID 19. Circular 047 de nov 2020 del Minhaceinda, Cierre de vigencia 2020 y apertura 2021. Res No. 109 (17 de junio de 2020) reporte información COVID 19. Circular 032 de 2020, gestión de las cuentas de cobro.		
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el SIG se tienen documentados: el Manual de contabilidad- GFIM01, que establece una política de propiedad, planta y equipo e inventarios, el procedimiento para registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos GFIP06. En el proceso de Administración de Bienes e Insumos se cuenta con el Manual manejo administrativo bienes del Msps ABIM01, el procedimiento ABIP01 Administración de bienes, Guías ABIG01 Administración de bienes e insumos, ABIG02 muestreo de medicamentos y biológicos.	1,00	

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

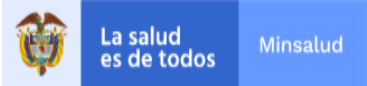
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las políticas son socializadas con el personal involucrado mediante reuniones de los procesos financiero y de Administración de Bienes y Servicios de la Entidad y se encuentra publicado en la intranet. SIG		
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La Entidad realiza dos clases de control de inventarios: Pruebas selectivas (mensual) e Inventario general (anual). Se cuenta con el Formato Verificación de Inventario Físico - ABIF12, del Proceso Administración de bienes e Insumos, la Guía Integral para la Administración de Bienes e Insumos, Capítulo Inventario en bienes en Servicio y Capítulo Inventario en bienes en bodega - ABIG01 . Se realiza seguimiento por parte de la OCI 2 veces al año		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Las directrices se encuentran en el Manual de contabilidad (GFIM01 Versión 7) que establece las políticas que deben aplicarse al proceso contable de la Entidad, como conciliación de cuentas recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional y con otras Entidades públicas, conciliación nómina ,propiedad planta y equipo, deudores, ingresos de tesorería. En el proceso de revisión del cierre se evidenció una diferencia entre contabilidad y almacén, por parametrización en el sistema de inventarios. que no afectó los Estados financieros.	1,00	
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan con el personal involucrado en el proceso y se encuentran publicado en la intranet/ SIG/Gestión financiera		
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica en la revisión de las conciliaciones. Y cruces de information		
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En los procesos y procedimientos documentados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión se definen los responsables de cada actividad. También se cuenta con el Manual de Funciones	1,00	
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa con el personal involucrado mediante reuniones en el proceso Financiero, los procesos están documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad . Adicionalmente, se dan directrices a través de circulares de inicio y fin de año con instrucciones de carácter contable		
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica el cumplimiento de las directrices en las reuniones con los involucrados en el proceso contable, en los seguimientos financieros evaluaciones a los funcionarios y contratistas, en la revisión de los perfiles en el aplicativo SIIF Nación.		
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el Manual de Contabilidad GFIM01 y los procedimientos publicados en el SIG , proceso Gestión Financiera y en la normatividad expedida por la CGN y Minhacienda, en lo relacionado con el SIIF. La Oficina de Control Interno verifica la entrega y publicación oportuna de la información financiera	1,00	
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O	SI	Se realizan reuniones del proceso de Gestión financiera con el personal involucrado,		

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

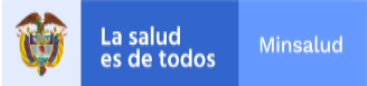
	INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?				
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se evidenció cumplimiento en la presentación de los siguientes EF: Estado de la situación Financiera, Estado de Resultados, Notas a los Estados financieros, Estado de cambios en el patrimonio, estado consolidado. Variaciones Significativas. CGN_2015_001, CGN_2015_002, CGN_2015_003 CGN2026C01- CGN2020_004 COVID_19		
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La entidad cuenta con lineamientos para el cierre administrativo y financiero como la circular 020 de 2020 Instructivo 001 de dic/20 de CGN, además de las establecidas por Minhacienda y la CGN sobre cierre fiscal, Circular 037 de 2020, lineamientos para el cierre administrativo y financiero de la vigencia 2020 planeación de la ejecución contractual 2021. Se realizan conciliación con las áreas proveedoras de información	1,00	
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En reuniones del proceso financiero con el personal involucrado igualmente se socializa mediante correo electrónico, reuniones virtuales y en la Intranet.		
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La entidad da cumplimiento a las políticas establecidas para el cierre integral de la información producida por las áreas y se publican los estados Financieros en la web del Ministerio de Salud		
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se cuenta con los procedimientos, Administración de bienes; ABIP02 Administración de insumos; ABIP03 Administración del parque automotor; ABIP04- Administración de Servicios de Apoyo Logístico; Guías: ABIG01 Administración de bienes e insumos. Guía ABIG02 Guía muestreo de medicamentos y biológicos. Manual manejo administrativo bienes del Msp, ABIM01; formato: Verificación de Inventario Físico ABIF12. De otra parte cuenta con el procedimiento del proceso de Gestión financiera: GFIP06 Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos. conciliación periódica con el grupo de cobro coactivo, recursos físicos, jurídica, tesorería. Para el cierre de la vigencia se evidenció diferencias con el área de Recursos físicos y Cobro coactivo, las cuales se encuentran conciliadas pendiente de ajustar.	1,00	
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan en reuniones o mesas de trabajo con el personal involucrado, comunicaciones en Intranet, correos electrónicos.		
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple con los procedimientos y se realizan conciliaciones periódicas de inventarios con actas de conciliación entre el área contable y de administración de bienes e insumos y cruces de información, procesos judiciales, patrimonios autónomos, tesorería, entre otros.		

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

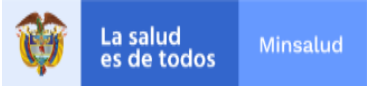
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Las directrices se tienen documentadas el Manual de contabilidad GFIM01 . Cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable , creado mediante Resolución 4827, modificada con la Res 3316 de 2018 ,tiene entre sus funciones recomendar la depuración y si es necesario el retiro de registros de los EF. Igualmente se cuenta con la normatividad expedida por la CGN. El procesos financiero continuó con la depuración de las cuentas de incapacidades y de anticipos a compras centralizadas , verificación de saldos contrarios a la naturaleza de las cuentas de incapacidades y compras centralizadas. .	0,90	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa n las políticas y procedimientos con el personal involucrado en el proceso ,mediante reuniones, mesas de trabajo a través de correos y por medio de comunicados en la intranet o de manera virtual, como Recursos entregados en administración, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, propiedad planta y equipo e inventarios, entre otras.		
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Mediante Actas de los Comités de Sostenibilidad Contable se verifica el seguimiento a los compromisos adquiridos y a las decisiones tomadas acerca de la depuración, mejoramiento y sostenibilidad contable . En los seguimientos por parte de la OCI, se evidenció que para la vigencia 2020 solamente se realizó comité de sostenibilidad contable, para realizar los registros contables para el cierre de la vigencia fiscal , el 1 de febrero de 2021 según Acta.001 de 2021 para tratar el tema de registros contables el tema de cálculos actuariales de pasivo pensional por lo que se cumplió parcialmente con lo establecido en la resolución 3316 de 2018 que estipula en artículo 5 que se debe realizar una vez cada semestre del año. según .		
1.1.34	10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realizó de manera mensual y trimestral, con los balances de prueba, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar. para la presentación de los EF. Así como reuniones con las dependencias y actas suscritas con las ellas		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se encuentran definidos los procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión .	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de información, tanto internas como externas están identificados , en la caracterización del proceso de Gestión Financiera GFIC01 del SIG.		
1.2.1.1.3	11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Están documentados con las entradas y salidas de los procesos que manejan información financiera en el Sistema Integrado de Gestión		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE,	SI	Los derechos y obligaciones del Ministerio se encuentran registradas de manera individualizada en las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión, se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables	1,00	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

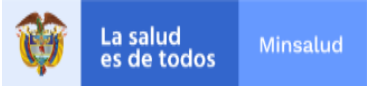
	¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?				
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Tanto la propiedad planta y equipo, inventarios y demás derechos y obligaciones se miden individualmente y se encuentran registrados en las bases de datos administradas por los procesos Administración de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica, Talento Humano.		
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La individualización de los derechos y obligaciones permitirá identificar plenamente las cuentas a dar de baja. Con respecto a la baja de muebles y enseres se hace de forma global de acuerdo a las políticas contables, puesto que su baja tiene una materialidad significativa		
1.2.1.1.7	13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos de la Entidad se identifican de acuerdo con los principios, normas, técnicas, políticas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública vigente en Colombia para las Entidades de Gobierno. (Resolución 533 de 2015 y 484/17 y sus modificaciones)	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los hechos económicos de la Entidad se identifican y registrados en la contabilidad de acuerdo Régimen de Contabilidad Pública vigente y el manual e políticas contables.		
1.2.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Catálogo General de Cuentas se encuentra desarrollado y actualizado a la última versión publicada por la CGNy parametrizado en el SIIF.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Dado que los reportes contables se hacen a través del CHIP, a la Contaduría General de la Nación y a la parametrización del SIIF, se debe mantener actualizado el Catalogo de cuentas. No obstante a la fecha se encuentra una situación especial avalada por la CGN, para que el Ministerio pueda reportar en la cuenta 1926 derechos de fideicomiso contraria a su naturaleza. por la incorporación de patrimonios autónomos como patrimonio ISS que es deficitario y no existe una cuenta del pasivo que homologue el saldo negativo, situación avalada por la CGN		
1.2.1.2.3	15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se llevan registros individualizados de los hechos económicos de la entidad, en bases de datos administradas por dependencias, tales como bienes e insumos, nómina, procesos judiciales.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la clasificación de los hechos económicos se consideran los criterios del el Nuevo Marco Normativo bajo la Resolución 533 del 2015 y sus modificatorios y parametrizados en el SIIF		
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos son registrados cronológicamente en comprobantes de contabilidad y en línea y en tiempo real en el SIIF.	1,00	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

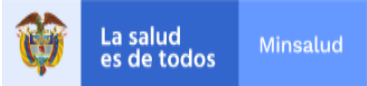
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Las operaciones se registran de manera cronológica, en el SIIF. en línea y en tiempo real y cada que se haga un registro, es verificado por el responsable.		
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema de información SIIF suministra automáticamente los consecutivos y fecha de la transacciones y son verificados por el Grupo de contabilidad		
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los Hechos económicos registrados en la entidad, cuentan con sus respectivos soportes idóneos que describen plenamente las operaciones y sus correspondientes valores. Y de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio, como la circular 0018 del 19 de marzo de 2020, con ocasión a la pandemia ocasionada por el Covid 19	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El proceso financiero verificó que los registros contaran con los soportes idóneos directamente en el sistema documental ORFEO, debido a la pandemia ocasionada por el covid 19. La entidad establecido lineamientos mediante la Resolución 0018 de 19 de marzo de 2020. Los documentos como: los soportes de la prestación de servicios, en la generación de facturas, actos administrativos, entre otros y tienen en cuenta las políticas de operación y el punto de control establecidas en el procedimiento GFIP07 registro contable de actividades económicas.		
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soporte se archivan, se conservan en forma cronológica y se encuentran en el archivo de la Entidad, de acuerdo a la tabla de retención documental; bien sea por medios físicos y/o electrónicos. En las transacciones automáticas se conservan en el área de gestión que los originó. Se conservan diez (10) años.		
1.2.1.3.7	18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos son respaldados con sus respectivos comprobantes de contabilidad en el SIIF.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los Comprobantes de Contabilidad son automáticos en el SIIF y se realizan de manera cronológica y de acuerdo con los lineamientos del SIIF NACIÓN		
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los Comprobantes de Contabilidad son emitidos y controlados de manera automática en el SIIF. Los comprobantes de registros manuales llevan un consecutivo los cuales son controlados el área contable.		
1.2.1.3.10	19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de Contabilidad son generados automáticamente por el SIIF y son soportados con los comprobantes de contabilidad, con documentos idóneos.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros son generados por el SIIF Nación y presentan concordancia con la información de los comprobantes de contabilidad que sirvieron de soporte para el respectivo registro		

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

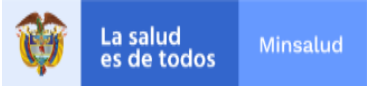
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La contabilidad se realiza a través del SIIF que es un sistema automatizado, que es transaccional y que involucra el registro de operaciones en línea y tiempo real, el cual genera de forma automática los libros de contabilidad con la información registrada en los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	En el proceso contable se efectúa la revisión de los soportes y se verifica que cumplan con los requisitos mínimos para su reconocimiento en contabilidad, la completitud de los registros se verifica a través de conciliaciones entre contabilidad y las áreas generadoras de información. Igualmente se cuenta con un cronograma de cierre, en el cual se tiene identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar, elaborar, los diferentes documentos y análisis necesarios para llevar a cabo el cierre de la vigencia. Así Como los procedimientos del proceso financiero	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica permanentemente a través de conciliaciones mensuales y trimestrales con las áreas generadoras de información contable.		
1.2.1.3.15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Las cifras registradas en los estados e informes son coherentes con los saldos de los libros de contabilidad y corresponden al reporte transmitido a la CGN.		
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el manual de Contabilidad GFIM01 se tienen establecidos los criterios de medición inicial, se encuentran y están de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, aplicable a la Entidad. (Resol. 533/2015 y 484 de 2017)	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal involucrado conoce y se ha capacitado en el tema de medición inicial de los Activos, Pasivos, Gastos, Ingresos y Costos y el manual de políticas contables se encuentra formalizado y publicado en la intranet.		
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición son aplicados conforme el nuevo marco normativo aplicable a la Entidad, parametrizado en el SIIF.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Los procesos de depreciación, provisión y amortización fueron calculados de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública y lo establecido en el manual de contabilidad GFIM01	1,00	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

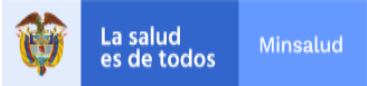
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los criterios para la depreciación se aplican conforme al marco normativo y el manual de contabilidad de la Entidad GFIM01.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se revisa de manera anual y se realizan ajustes en el manual contable si es necesario.		
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se verificaron las cuentas y para la vigencia 2020 no se presentaron cuentas objeto de deterioro.		
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior en el manual contable de la Entidad-GFIM01.	1,00	
1.2.2.6	23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a entidades de gobierno.		
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de medición posterior, en el manual de contabilidad GFIM01.		
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables GFIM01. (depreciaciones, provisiones y amortizaciones) y de acuerdo criterios establecidos en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno (Res 533/15 y sus modificaciones)		
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El Ministerio cuenta con lineamientos como circulares, cronogramas, el Manual de contabilidad GFM01 y procedimientos, y de acuerdo con las conciliaciones y actas para que la actualización de los hechos se realice en forma oportuna		
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las estimaciones del reconocimiento de litigios y demandas de acuerdo con las variables establecidas por la Oficina de Defensa Jurídica de la Entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado y los avalúos realizados por expertos de propiedad planta y equipo.		
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se elaboran y presentan de manera oportuna los estados financieros a la CGN y a los usuarios de la información financiera con corte a dic 31 de 2020	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cuenta con el manual de contabilidad que contiene los lineamientos para la divulgación de los EF así como el instructivo 001 de diciembre de 2020 y de cierre del SIIF del Minhacienda		

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

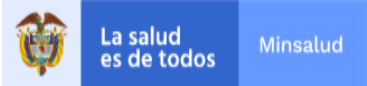
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad dio cumplimiento con los lineamientos establecidos en el manual contable para la divulgación de los EF, como con lo establecido en el instructivo 001 de diciembre de 2020 de la CGN . Se publicaron los estados Financieros en la WEB del MSPS en el link de transparencia.		
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros son tenidos en cuenta para la toma de decisiones en la Entidad		
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboró el juego completo de los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y transmitió de manera oportuna vía CHIP a la CGN: El Estado de la Situación Financiera, Estado de resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio , Notas a los Estados Financieros., CGN2015_001 Saldos y Movimientos de convergencia, CGN2015_002 Operaciones Recíprocas de Convergencia y CGN2015_003 Variaciones Trimestrales significativas. CGN2020_004 COVID_19		
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los EF coinciden con los saldos en libros, ya que son automáticos en el SIIF	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizan verificaciones de los saldos con el balance de prueba, previo la presentación de los Estados Financieros y de acuerdo con lo estipulado en el Manual Contable, se realizan verificaciones trimestrales antes del cargue en el CHIP		
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad utiliza indicadores de eficiencia y eficacia para medir la gestión del proceso contable y financiero (GFI01, GFI02, GFI03) publicados en el SIG. Igualmente, se utilizaron otros indicadores para medir la gestión presupuestal, variaciones trimestrales .	0,86	
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores utilizados se ajustan a las necesidades de la entidad. Los de los estados financieros son propios de entidades de gobierno.		
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	El proceso financiero realiza la verificación de la información insumo del indicador y realiza seguimiento trimestral . Se encuentra pendiente de publicación del análisis del indicador del último trimestre de la vigencia 2020 indicador GFI 1, de pagos realizados		
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera incluye las revelaciones que son las que permiten dar un mayor entendimiento de las cifras.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS	SI	Las Notas a los Estados financieros revelan información de tipo cualitativo y cuantitativo. Están acordes con la plantilla Notas a los Estados financieros señaladas en el anexo de la Res 193 de 2020		

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

	HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?				
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las Notas a los Estados financieros revelan información de tipo cualitativo y cuantitativo y son presentadas de acuerdo con lo establecido por la CGN		
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las Notas a los Estados financieros se hace referencia a las variaciones significativas comparativas con la vigencia 2019.		
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas se elaboraron de acuerdo con el manual de contabilidad y se hace referencia frente a la aplicación de metodologías y juicios aplicados en el registro contable 2020		
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información que se presenta a los distintos usuarios es la misma extractada el SIIF, enviada a la CGN y publicada en la página web de la Entidad.		
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Los estados financieros se publican en la página Web del Ministerio en el link de rendición de cuentas información contable y transparencia, para consulta de la ciudadanía por cada una de las unidades ejecutoras y de forma consolidada	1,00	
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La generación de informes se realizará en forma automática a través del Sistema SIIF por cada una de las unidades ejecutoras y en el CHIP y con base en la información del CHIP se consolidan los estados financieros para la rendición de cuentas.		
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Los estados financieros cuentan con sus respectivas notas y revelaciones que amplían el contenido de las cifras contables		

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

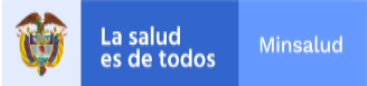
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con mecanismos como: Política de Administración del Riesgo, procedimiento ASIP02_ Administración Integral del riesgo institucional, Guía ASIG01_ Administración integral de riesgos en los procesos, Así como asesoría del Grupo de Desarrollo Organizacional Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno	1,00	
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se deja evidencia de la aplicación en : en la caracterización de los riesgos ASIF10 Mapa Integral de Riesgos del Proceso , en reuniones del proceso de Gestión Financiera . en la ejecución de los controles identificados y en los puntos de control de los procedimientos y en el Informe de control Interno		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la caracterización de los riesgos, en el formato GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema integrado de Gestión-SIG en intranet.	1,00	
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El proceso financiero identificó los riesgos del proceso en el formato GFIR01, el cual se encuentra documentado en el SIG de la entidad, se aplican los controles establecidos y son objeto de revisión por parte del proceso.		
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se encuentran actualizados hasta la vig 2020 de acuerdo con la nueva metodología del DAFP y de la evaluación de la OCI.		
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	A los riesgos identificados se le han establecido controles para mitigar su ocurrencia. Adicionalmente se establecieron controles en el Manual contable y en los procedimientos el proceso contable		
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tienen identificados los controles en las políticas contables y en los procedimientos y en el Manual de Contabilidad .De otra parte, se deja evidencia de autoevaluación a través de las conciliaciones realizadas con las áreas proveedoras de información		
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y experiencia laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño. En las reuniones mensuales se realizan retroalimentaciones y socializaciones frente a los cambios normativos y procesos internos.	1,00	
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Las personas involucradas en el proceso contable poseen la experiencia y el conocimiento para identificar los hechos económicos propios de la entidad y cuentan con las políticas contables del manual de contabilidad.		

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal de la Entidad, incluyendo el involucrado en el proceso contable, los funcionarios participaron en los temas contables realizados por la Contaduría General de la Nación y en el Ministerio de Hacienda y CP en los temas relacionados con el SIIF.	1,00	
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	A través del Indicador de cumplimiento estrategias de capacitación GTH1		
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Mediante encuestas a los servidores de necesidades de capacitación y van orientadas a mejorar las competencias de los funcionarios.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Se evidencia Profesionalismo, compromiso y trabajo en equipo del personal involucrado en el proceso contable. Adopción de medidas administrativas para el trabajo en casa para los funcionarios del Ministerio como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID 19 . como acceso por VPN y acceso remoto.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Realización de Comité de sostenibilidad contable con la periodicidad establecida en la Resolución 3316 de 2018, verificar la Actualización del indicador de pagos realizados en el SIG		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El proceso financiero continuó con la depuración de las cuentas de incapacidades y de anticipos a compras centralizadas, verificación de saldos contrarios a la naturaleza de las cuentas de incapacidades y compras centralizadas		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Verificar que se actualice el indicador de pagos realizados en el SIG. Continuar con las gestiones ante la CGN a fin de lograr la reclasificación del saldo negativo de la cuenta 1926. Realizar los comités de sostenibilidad de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 3316 de 2018, continuar con las depuraciones de la cuenta de incapacidades pendientes de depuración años anteriores. Verificar que se actualice las diferencias con almacén en el sistema de inventarios. Continuar realizando las gestiones pertinentes con el MHCP a fin de aplicar los recaudos pendientes a dic 31 2020 de cuotas partes pensionales Cajanal. cuenta 138408001 % 699 Millones de acuerdo con lo estipulado en las Notas a los EF.		

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Al cierre de la vigencia, se pudo observar que de acuerdo con la resolución 156 del 29 de mayo de 2018 artículo 2, que ordenó incorporar la información financiera de los patrimonios autónomos en los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social, en total 16 patrimonios autónomos, dos de ellos se encontraban deficitarios, lo cual afectó con saldo negativo la cuenta 1926 Derechos de Fideicomisos. Y al no existir en el catálogo general de cuentas, una cuenta en el pasivo, para la reclasificación del saldo negativo, no se logró realizar esta reclasificación, aunque el Grupo de Contabilidad realizó las consultas necesarias a la CGN. Por lo que se recomienda continuar realizando las gestiones necesarias a fin de lograr la incorporación de la información en la cuenta adecuada.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 4827, modificado con la Res 3316 de 2018. Sin embargo, se cumplió parcialmente con lo establecido en la resolución 3316 de 2018 que estipula en el artículo 5, que se debe realizar una vez cada semestre del año y según lo verificado se realizó un único comité para el cierre de la vigencia 2020. Por lo que se recomienda realizar los comités con la periodicidad establecida en la Resolución.

Para el cierre contable de la vigencia se evidenció una diferencia entre los saldos de almacén y los saldos de contabilidad. básicamente por una entrada al almacén realizada en el mes de octubre de 2020, por el ingreso de tapabocas que se recibieron por donación, por valor de \$18.335.000; esta entrada requería ser anulada para lo cual se realizó las notas de salida 5204 y 5010, éstas salieron por mayor valor, dado que la parametrización en el sistema Novasoft, al realizar la salida se determinó el costo por promedio ponderado y género que se realizara por un mayor valor del que se requería fuera reversado.

Por lo anterior, y dado que se dio una posible materialización del riesgo “Inexactitud de la información reportada en el sistema de inventarios de bienes en servicio, la OCI recomienda al proceso Administración de bienes e insumos, revisar la ficha de riesgo e incluir acciones para fortalecer la gestión del riesgo u oportunidad según la valoración. Y dar cumplimiento a lo estipulado en el procedimiento ABIP01 Administración de bienes. en la actividad No. 4 “Recibir y Verificar los elementos necesarios” cuyo control “Verificar el funcionamiento de los aplicativos y garantizar el registro de manera adecuada.

Con relación a las operaciones recíprocas con los entes territoriales y otras entidades, se observó que existen diferencias relacionado con en operaciones recíprocas al corte diciembre de 2020, como: Gasto por Subvención con SATENA S.A., por valor de \$642,379,595. La cual corresponde a la cuenta contable 542405, en la que evidencia el movimiento generado durante la vigencia 2020 por los contratos 512 de 2015, 209 de 2020, 299 de 2020 y el 637 de 2020.

De acuerdo con lo estipulado por la CGN, los contratos interadministrativos firmados entre el Ministerio de Salud y Protección Social y SATENA S.A. no corresponden a una subvención otorgada por el Ministerio, dado que, existe una contraprestación por parte de SATENA, razón por la cual esta sugiere considerar el registro del gasto afectando otra subcuenta, puede ser en gastos generales. Por lo que la OCI recomienda realizar mesa de trabajo con la CGN a fin de definir el adecuado registro.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Normativa respecto del proceso de convergencia, actividades realizadas durante el período evaluado, Análisis de la información extractada del SIIF Nación., Riesgos identificados en el proceso contable y sus planes de mejoramiento o de contingencia, Estados Financieros a diciembre 31 de 2020, Encuesta de evaluación transmitida vía CHIP CGN2007_ CONTROL_ INTERNO_ A Diciembre 31 de 2020, análisis, inspección, Manual de contabilidad ,Planes de mejoramiento, Procedimientos del proceso financiero, Indicadores. , Indicadores, Información relacionada con la emergencia sanitaria del Covid 19.

Elaboró: driveros


(Nombre y Firma)

Revisó: Ssilva